	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	04
		Vigencia:	14-07-2022

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2023-002468-CP**

FECHA: 11/05/2023

El suscrito ***BRIGADIER GENERAL JUAN GUILLERMO TAMARA MELO*** Ordenador del Gasto de ***COMANDO APOYO A LA FUERZA*** nombrado mediante ***Decreto No 1905 17/09/2023*** ; autoriza ***pago parcial 174-00-A-COFAC-CODAF-2022*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo a lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	***CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICACOLOMBIANA S.A.***
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***NIT***
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***899999278***
No DOC. SOPORTE	***174-00-A-COFAC-CODAF-2022***
VALOR TOTAL	***$ 63.257.403.544,00***
VALOR A PAGAR	***$ 1,392,212,909.00 AMORTIZACIÓN $ 41,00 PAGO MAYO***
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	***N/A***
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	***1001879674 / 1001879676 / 1001879616 / 1001879619 /1001879621 / 1001879624 / 1001879628 / 1001879631 /1001879638 / 1001879640 / 1001879641 / 1001879644 /1001879646 / 1001879650 / 1001879652 / 1001879655 /1001879657 / 1001879891 / 1001879662 / 1001879665 /1001879666 / 1001879880 / 1001879882 / 1001879677 /1001879679***
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	***4500444309***
VIGENCIA	***2023***
PAC MES	***MAYO***
BANCO	***ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A***
TITULAR	***CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICACOLOMBIANA S.A.***
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	***Ahorros***
NUMERO CUENTA	***014001801***
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
TIPO DE CUENTA BANCARIA	
NUMERO CUENTA	

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	***02***
DIGITAL	Radicación Cuenta por Pagar SIIF	***02***
DIGITAL	CPA	***01***
DIGITAL	CRP	***01***

FAC-S-2023-002468-CP

DIGITAL	Acta Recibo a Satisfacción	***143***
DIGITAL	Factura	***26***
DIGITAL	Formato GA-JEADA-FR-132	***02***
DIGITAL	Parafiscales	***30***
TOTAL FOLIOS		***207***

En constancia de lo anterior firman:

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza

Teniente Coronel NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
Director Gestión y Seguimiento Administrativo

Mayor PEDRO EDUARDO PARADA BAEZ
Subdirector Seguimiento Presupuestal y Contractual

Técnico Cuarto JESYKA SHIRLEY SERRANO
Técnico Especialista Seguimiento Presupuestal y Contractual

Elaboró: T4. SERRANO / SUSEP Aprobó:T4. SERRANO / SUSEP

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	1
			Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	**CODAF**
Nombre del Supervisor de Contrato	**CT. CHACON TORRES JOSE FERNANDO - SUPERVISOR PRINCIPAL**
Ordenador del Gasto	**CODAF**
No. Contrato	**174-00-A-COFAC-CODAF-2022**
Objeto del contrato	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERÍA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.**
Valor del contrato	**$ 63.257.403.544,40**
Adición / Reducción	**-$ 0,40**
Valor final del contrato	**$ 63.257.403.544,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	02	008	007	01	4			10		ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA (AMARRE VF 2023-2026)	**$ 15.891.178.674,00**
TOTAL VIGENCIA 2022													**$ 15.891.178.674,00**
02	02	02	008	007	01	4			10		ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA (AMARRE VF 2023-2026)	**$ 1.737.680.870,00**
TOTAL VIGENCIA 2023													**$ 1.737.680.870,00**
02	02	02	008	007	01	4			10		ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA (AMARRE VF 2023- 2026)	**$ 17.680.000.000,00**
TOTAL VIGENCIA 2024													**$ 17.680.000.000,00**
02	02	02	008	007	01	4			10		ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA (AMARRE VF 2023- 2026)	**$ 18.387.200.000,00**
TOTAL VIGENCIA 2025													**$ 18.387.200.000,00**
02	02	02	008	007	01	4			10		ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA (AMARRE VF 2023-2026)	**$ 9.561.344.000,00**
TOTAL VIGENCIA 2026													**$ 9.561.344.000,00**
TOTAL VIGENCIAS 2022, 2023, 2024. 2026													**$ 63.257.403.544,00**
										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	DICIEMBRE 2022 y/o CUENTAS POR PAGAR 2023	N/A	Pago Anticipado: correspondiente al 35.42% del valor cotizado para la vigencia 2022	02-02-02-008-007-01-4 REC10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA // VF 2023	$ 5.628.859.544,00	$ 5.628.859.544,00	$ 10.262.319.130,00
2	RESERVA PPTAL PAC ENE/23	N/A	Pago Anticipado: correspondiente al 64.58% del valor cotizado para la vigencia 2022 Constituido como RESERVA PRESPUESTAL	02-02-02-008-007-01-4 REC10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA // VF 2023	$ 10.262.319.130,00	$ 10.262.319.130,00	$ 0,00
3	MARZO 2023	MARZO	Amortizacion por valor de 303.398.979 corespondiente al 1,91% del valor total del pago anticipado. Servicios correspondientes al mes de enero de 2023	02-02-02-008-007-01-4 REC10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA // VF 2023	$ 303.398.979,00	$ 303.398.979,00	$ 15.587.779.695,00
		N/A	Primer Pago Parcial 2023 - Servicios Correspondientes al mes de enero de 2023			$ 21,00	$ 21,00	$ 1.737.680.849,00
4	ABRIL 2023	ABRIL	Amortizacion por valor de $ 1.202.605.207 corespondiente al 7,57% del valor total del pago anticipado-Servicios correspondientes al mes de Febrero de 2023	02-02-02-008-007-01-4 REC10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA // VF 2023	$ 1.202.605.207,00	$ 1.202.605.207,00	$ 14.385.174.488,00
		N/A	Segundo Pago Parcial 2023 - Servicios Correspondientes al mes de enero de 2023			$ 38,00	$ 38,00	$ 1.737.680.811,00
5	MAYO-2023	MAYO	Amortizacion por valor de 1.392.212.909 corespondiente al 12.31% del valor total del pago anticipado. Servicios correspondientes al mes de marzo de 2023	02-02-02-008-007-01-4 REC10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA // VF 2023	$ 1.392.212.909,00	$ 1.392.212.909,00	$ 12.992.961.579,00
		N/A	Tercer Pago Parcial 2023 - Servicios Correspondientes al mes de enero de 2023			$ 41,00	$ 41,00	$ 1.737.680.770,00
TOTALES						**$ 15.891.178.774,00**	**$ 15.891.178.774,00**	**$ 47.366.224.770,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	CT. CHACON TORRES JOSE FERNANDO
FECHA	11/05/2023

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	13-Abril-2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	TE. ROJAS BERNAL NÉSTOR IVÁN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022.** 2. La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

En Bogotá D.C., el día 13 de abril del 2023, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor TE. ROJAS BERNAL NÉSTOR IVÁN en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
TRABAJOS TALLER DE PERCHAS Y EN EQUIPO DE VUELO Y VISORES	480 HORAS	• Inspección visores 180/360 días • Inspección paquetes de supervivencia • Inspección anual perchas • Inspección anual cañones 30 MM
TRABAJOS FAC 1260	171 HORAS	• Inspección visual de bujías • Limpieza cajón principal del estabilizador • Inspección visual a la estructura del estabilizador • Lubricación de bulones • Elevación estabilizador horizontal
TRABAJOS FAC 1262	114 HORAS	• Corrida de motores de la aeronave • Desmonte conjunto de hélices • Monte de conjunto de hélices
TRABAJOS FAC 1654	813 HORAS	• Inspección 150 horas 3 evento
TRABAJOS FAC 1681	35 HORAS	• Tareas de lubricación aeronave • Tareas fase 150 horas • Lavado de compresor
TRABAJOS FAC 1683	22 HORAS	• Inspección estructural al fuselaje • Inspección de cabina
TRABAJOS FAC 2352	101 HORAS	• Trabajos inspección 600 horas
TRABAJOS FAC 2353	246,5 HORAS	• Inspección 600 horas aeronave
TRABAJOS FAC 2354	100 HORAS	• Inspección 100 horas aeronave
TRABAJOS FAC 2355	24.5 HORAS	• Inspección 100 horas aeronave
TRABAJOS FAC 2470	133 HORAS	• Inspección ACU • Inspección tren de nariz • Inspección hélice • Inspección montante hélice

TRABAJOS FAC 2472	35 HORAS	• Verificación de compresión y funcionamiento cilindro • Drenaje de aceite • Verificación línea de freno, cilindros de rueda, mangueras
TRABAJOS FAC 2473	47 HORAS	• Inspección tren principal • Inspección pierna tren de aterrizaje • Inspección de llantas • Lubricación rodamientos
TRABAJOS FAC 2474	8 HORAS	• Lavado de aeronave • Lubricación aeronave
TRABAJOS FAC 2475	70 HORAS	• Inspección sistema exosto • Inspección de motor • Inspección tubo pitot • Revisión caja de aire válvula y puertas

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**

ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NOTA: AQUÍ SE DEBEN DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LO DESCRITO EN LA FACTURA Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO A REALIZAR		A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

ITEM	ORDEN	TOTAL HORAS	COSTO ORDEN
1	11523189	88,5	$ 4.097.550
2	11525783	22	$ 1.018.600
3	11526175	545,16	$ 25.240.908
4	11527209	8	$ 370.400
5	11528448	2	$ 92.600
6	11528729	2	$ 92.600
7	11529078	26	$ 1.203.800
8	11529093	34	$ 1.574.200
9	11529095	3	$ 138.900
10	11529167	3	$ 138.900
11	11529168	3	$ 138.900
12	11529169	3	$ 138.900
13	11531491	2	$ 92.600
14	11531492	28	$ 1.296.400

			15	11531493	50,5	$	2.338.150
			16	11531496	4,5	$	208.350
			17	11531505	13	$	601.900
			18	11531663	16	$	740.800
			19	11531664	6	$	277.800
			20	11531665	3	$	138.900
			21	11531856	1,5	$	69.450
			22	11531915	2	$	92.600
			23	11532009	7	$	324.100
			24	11532331	36,7	$	1.699.210
			25	11532362	6,92	$	320.396
			26	11532363	4,38	$	202.794
			27	11532405	38	$	1.759.400
			28	11541011	0,5	$	23.150
			29	11541015	2	$	92.600
			30	11541016	2	$	92.600
			31	11541017	2	$	92.600
			32	11547232	183,5	$	8.496.050
			33	11547233	1	$	46.300
			34	11548069	13	$	601.900
			35	11548070	16	$	740.800
			36	11548266	142	$	6.574.600
			37	11552715	1	$	46.300
			38	11552920	18	$	833.400
			39	11552921	21	$	972.300
			40	11555631	10	$	463.000
			41	11556007	15	$	694.500
			42	11557043	11,5	$	532.450
			43	11557079	3	$	138.900
			44	20828390	6	$	277.800
			45	20839782	3	$	138.900
			46	20840215	2	$	92.600
			47	20840295	3	$	138.900
			48	20840321	1	$	46.300
			49	20840323	4	$	185.200
			50	20840324	4	$	185.200
			51	20840326	7	$	324.100
			52	20840380	9,34	$	432.442
			53	20840383	2	$	92.600

			54	20840384	6	$	277.800
			55	20840423	8	$	370.400
			56	20840753	5	$	231.500
			57	20841010	98	$	4.537.400
			58	20841106	1	$	46.300
			59	20841107	2	$	92.600
			60	20841135	8	$	370.400
			61	20841432	4	$	185.200
			62	20842159	1	$	46.300
			63	20842532	2	$	92.600
			64	20842533	10	$	463.000
			65	20843165	1	$	46.300
			66	20843220	6	$	277.800
			67	40143275	3	$	138.900
			68	40144829	35	$	1.620.500
			69	40145570	7	$	324.100
			70	40146559	10	$	463.000
			71	40146560	7	$	324.100
			72	40146570	8	$	370.400
			73	40146819	8	$	370.400
			74	40146865	24	$	1.111.200
			75	40146866	14	$	648.200
			76	40146867	2	$	92.600
			77	40146868	6	$	277.800
			78	40146869	16	$	740.800
			79	40146870	4	$	185.200
			80	40146871	21	$	972.300
			81	40146872	21	$	972.300
			82	40146873	5	$	231.500
			83	40147532	16	$	740.800
			84	40147546	53	$	2.453.900
			85	40147553	6	$	277.800
			86	40147554	10	$	463.000
			87	40147722	8	$	370.400
			88	40147733	7	$	324.100
			89	40147788	7	$	324.100
			90	40147875	15	$	694.500
			91	40147878	5	$	231.500
			92	40147879	2	$	92.600

			93	40148347	6	$	277.800	
			94	11511927	8	$	478.400	
			95	11513336	8	$	478.400	
			96	11517870	8	$	478.400	
			97	11517871	8	$	478.400	
			98	11518168	8	$	478.400	
			99	11518169	8	$	478.400	
			100	11519548	8	$	478.400	
			101	11519549	8	$	478.400	
			102	11519550	8	$	478.400	
			103	11519551	8	$	478.400	
			104	11521726	8	$	478.400	
			105	11521727	8	$	478.400	
			106	11521728	8	$	478.400	
			107	11521729	8	$	478.400	
			108	11523876	8	$	478.400	
			109	11523877	8	$	478.400	
			110	11523878	8	$	478.400	
			111	11523879	8	$	478.400	
			112	11532618	8	$	478.400	
			113	11532620	8	$	478.400	
			114	50187168	16	$	956.800	
			115	50187281	8	$	478.400	
			116	50187282	8	$	478.400	
			117	50187283	8	$	478.400	
			118	50187284	8	$	478.400	
			119	50187463	16	$	956.800	
			120	50187464	8	$	478.400	
			121	50187466	8	$	478.400	
			122	50187469	8	$	478.400	
			123	50187471	12	$	717.600	
			124	50187472	8	$	478.400	
			125	50187507	8	$	478.400	
			126	50187508	8	$	478.400	
			127	50187594	14	$	837.200	
			128	50187680	8	$	478.400	
			129	50187682	8	$	478.400	
			130	50187730	16	$	956.800	
			131	50187793	52	$	3.109.600	

		132	50187856	22	$ 1.315.600
		133	50188190	48	$ 2.870.400
		134	50188201	28	$ 1.674.400
		TOTAL		2400	$ 117.600.000

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC	$ 4,00	

ABRIL (CACOM 1)		
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00	
Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00	

Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X

ORIGINAL	Factura No. 801043	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

TE. ROJAS BERNAL NÉSTOR IVÁN
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	Día: 14 Mes: Abril Año: 2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	CT. RODRIGUEZ GARZON VICTOR ANDREY
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022.** 2. La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

En Bogotá D.C., el día 14 Mes: Abril Año: 2023, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor CT. RODRIGUEZ GARZON VICTOR ANDREY en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Actividades de mantenimiento de las aeronaves FAC	1280 HRS	

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	HORAS MES
1	LUIS JAVIER ROMERO	TMA	160
2	EDISSON ROJAS ROJAS	TEMC	160
3	EDUARDO SOLANO FAJARDO	TMA	160
4	HARVEY EDUARDO CLAVIJO CRUZ	TMA	160
5	JOSE DARIO HERNANDEZ BAQUERO	TEEI	160
6	FERNEY HERRERA	TMA	160
7	JOSE RICARDO CAÑAS	TEEI	160
8	NESTOR DANIEL VELASQUEZ DIAZ	TMA	160
		TOTAL	1280

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NOTA: AQUÍ SE DEBEN DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LO DESCRITO EN LA FACTURA Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO A REALIZAR		A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

Orden Mantenimiento	Hrs	Costo Orden
11366446	16,5	$ 808.500,00
11505492	24	$ 1.176.000,00
11525784	114,5	$ 5.610.500,00
11525957	11	$ 539.000,00
11525958	61	$ 2.989.000,00
11525959	30,5	$ 1.494.500,00

		11525960	31	$ 1.519.000,00
		11526020	19,5	$ 955.500,00
		11526246	92,5	$ 4.532.500,00
		11527647	5	$ 245.000,00
		11528593	9	$ 441.000,00
		11528698	3	$ 147.000,00
		11529140	16	$ 784.000,00
		11530818	5	$ 245.000,00
		11531359	1	$ 49.000,00
		11551531	4,5	$ 220.500,00
		11553026	3	$ 147.000,00
		11553989	5	$ 245.000,00
		11554467	1	$ 49.000,00
		11554643	3	$ 147.000,00
		11555367	4	$ 196.000,00
		11555434	12	$ 588.000,00
		11555588	4	$ 196.000,00
		11555589	4	$ 196.000,00
		11555625	3,5	$ 171.500,00
		11557009	4	$ 196.000,00
		20837726	4,5	$ 220.500,00
		20840037	5	$ 245.000,00
		20840341	93	$ 4.557.000,00
		20840419	48	$ 2.352.000,00
		20840725	4	$ 196.000,00
		20840807	8	$ 392.000,00
		20840824	4	$ 196.000,00
		20840830	8	$ 392.000,00
		20840836	69	$ 3.381.000,00
		20841493	3,5	$ 171.500,00
		20841549	3,5	$ 171.500,00
		20841749	1,5	$ 73.500,00
		20841750	8,5	$ 416.500,00
		20841910	30	$ 1.470.000,00
		20841916	8	$ 392.000,00
		20841919	52	$ 2.548.000,00
		20842014	4	$ 196.000,00
		20842056	4	$ 196.000,00
		20842259	19	$ 931.000,00

		20842440	3,5	$ 171.500,00
		20843296	8	$ 392.000,00
		20843322	24	$ 1.176.000,00
		20843323	8	$ 392.000,00
		40122834	7,5	$ 367.500,00
		40140992	2	$ 98.000,00
		40144713	19	$ 931.000,00
		40144816	3,5	$ 171.500,00
		40144818	4,5	$ 220.500,00
		40144835	4	$ 196.000,00
		40144898	0,8	$ 39.200,00
		40144971	4,5	$ 220.500,00
		40144973	6	$ 294.000,00
		40145003	8	$ 392.000,00
		40145041	2	$ 98.000,00
		40145079	2	$ 98.000,00
		40145288	2,5	$ 122.500,00
		40145406	2	$ 98.000,00
		40145410	2	$ 98.000,00
		40145411	2,5	$ 122.500,00
		40145412	4	$ 196.000,00
		40145443	1	$ 49.000,00
		40145467	4	$ 196.000,00
		40145470	2	$ 98.000,00
		40145638	4	$ 196.000,00
		40145643	5	$ 245.000,00
		40145651	1,5	$ 73.500,00
		40145683	21	$ 1.029.000,00
		40145696	2,7	$ 132.300,00
		40146058	14	$ 686.000,00
		40146220	30	$ 1.470.000,00
		40146221	8	$ 392.000,00
		40146505	4	$ 196.000,00
		40147050	1	$ 49.000,00
		40147051	19	$ 931.000,00
		40147499	16	$ 784.000,00
		40147598	35,5	$ 1.739.500,00
		40147599	26	$ 1.274.000,00
		40147600	12	$ 588.000,00

		40147799	20	$ 980.000,00
		40147800	20	$ 980.000,00
		40148152	16	$ 784.000,00
		40148153	32	$ 1.568.000,00
		TOTAL	**1280**	**$ 62.720.000,00**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 -	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la

PAC ABRIL		cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 1)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00		
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00		
Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00		
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00		
Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00		
Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00		
Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00		
Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00		
Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00		
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.	

Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO

ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura No. 801045	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

CT. RODRIGUEZ GARZON VICTOR ANDREY
SUPERVISOR GRUPO TECNICO – CACOM 2
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	14 – Abril - 2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	ST. RAMIREZ QUINTERO MICHAEL JAIR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022.** 2. La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

En Bogotá D.C., el día 14-ABRIL-2023, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor ST. RAMIREZ QUINTERO MICHAEL JAIR en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
B-212: CPCP MT 914, FASE 25-100-300-600 HORAS AERONAVE Y MOTOR **A-29B: CPCP MT 914, FASE 100-300-600 HORAS AERONAVE Y MOTOR** **C-95A: CPCP MT 914, FASE 100-300-600 HORAS AERONAVE Y MOTOR**	**1007 HORAS**	**Se realizan los servicios de mantenimiento programado (rutina) a las aeronaves FAC 1270, FAC 1271, FAC 3105, FAC 3124, FAC 4007.**

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NOTA: AQUÍ SE DEBEN DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LO DESCRITO EN LA FACTURA Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO A REALIZAR	**1007 HORAS**	A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

ITEM	Orden de Mantenimiento	Horas Totales	Costo Orden
1	11388742	83	$ 2.436.800,00
2	11426170	16	$ 640.000,00
3	11445587	48	$ 1.056.000,00
4	11504249	43,5	$ 1.464.800,00
5	11516158	65	$ 2.600.000,00
6	11519863	3	$ 120.000,00

		7	11523394	2	$ 80.000,00
		8	11526333	34	$ 1.360.000,00
		9	11528392	2	$ 54.400,00
		10	11528397	7,5	$ 255.200,00
		11	11528403	10	$ 355.200,00
		12	11528408	1	$ 27.200,00
		13	11529531	18	$ 489.600,00
		14	11529726	65	$ 1.768.000,00
		15	11529798	117,1	$ 4.684.000,00
		16	11532347	33	$ 897.600,00
		17	11550298	27	$ 1.080.000,00
		18	11550993	11	$ 440.000,00
		19	11550994	21	$ 840.000,00
		20	11551464	8	$ 320.000,00
		21	11552507	1	$ 40.000,00
		22	11552510	8	$ 320.000,00
		23	11554069	3	$ 120.000,00
		24	11554190	7	$ 203.200,00
		25	11554603	2,5	$ 100.000,00
		26	11554773	8	$ 217.600,00
		27	11556965	38,5	$ 1.220.000,00
		28	11559952	52	$ 1.144.000,00
		29	11559954	44	$ 968.000,00
		30	20840756	32	$ 1.280.000,00
		31	20842708	6	$ 201.600,00
		32	40129307	9	$ 308.800,00
		33	40142078	7	$ 280.000,00
		34	40142083	6	$ 240.000,00
		35	40144738	1	$ 40.000,00
		36	40144740	4,5	$ 135.200,00
		37	40144760	1	$ 40.000,00
		38	40144779	1	$ 40.000,00
		39	40144781	1	$ 27.200,00
		40	40144782	1	$ 27.200,00
		41	40145018	1	$ 40.000,00
		42	40145021	18,5	$ 605.600,00
		43	40145181	3,6	$ 144.000,00
		44	40146413	4,3	$ 172.000,00
		45	40147481	83	$ 2.302.400,00
		46	40147741	1,5	$ 60.000,00
		47	40147752	9	$ 296.000,00
		48	40147893	9	$ 296.000,00
		49	40148219	7,5	$ 242.400,00
		50	40148220	17	$ 488.000,00
		51	40148229	4	$ 134.400,00
			Total general	**1007**	**$ 32.702.400,00**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00	

Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00		
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00		
Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00		
Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00		
Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00		
Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00		
Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00		
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00		
Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.	

Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura No. 801046	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X

COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

ST. RAMIREZ QUINTERO MICHAEL JAIR
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	14/ABR/2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	MY. Cabrera Meza Andrea Paola
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022.** 2. La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

En Bogotá D.C., el día 14/ABR/23, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor MY. CABRERA MEZA ANDREA PAOLA en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Apoyo con el personal en diferentes actividades de mantenimiento de las aeronaves FAC	**6384 HRS (5197 LIVIANOS Y 1187 MEDIANOS)**	**TRABAJOS LIVIANOS**

COLA	TAREA	COMP	INS	PINTOR	TEEI	TEMC	TLH	TOTAL
TALLER	REMO. PINTURA / XMSN	191		21				**212**
FAC4443	INSPECCION 300 HRS			16		34		**50**
FAC4470	ASB-206-23-142 pilot		1				1,9	**2,9**
FAC4473	INSPECCION 100 HRS		1		12,5		77,7	**91,2**
FAC4475	INSPECCION 100 HRS		19		48,5	7	423	**497,5**
FAC4476	INSPECCION 100 HRS	21	34		7	6	183,5	**251,5**
FAC4478	ASB-206-23-142 pilot		1				1,9	**2,9**
FAC4479	ASB-206-23-142 pilot		1				3,5	**4,5**
FAC4480	INSPECCION 100 HRS						1,5	**1,5**
FAC4481	ASB-206-23-142 pilot		1				1,5	**2,5**
FAC4482	CAZAFALLAS SIST. HSI				6		1,6	**7,6**
FAC4526	INSPECCION 300 HRS	20		94		55		**169**
FAC4567	INSPECCION 12 MESES		19		11	14	85,5	**129,5**
FAC4568	CONTROL CORROSION		3		3		25,5	**31,5**
FAC4569	CORRECION ANOTACIONES						5,8	**5,8**
FAC4571	CONTROL CORROSION		1		2		27,5	**30,5**
FAC4572	CONTROL CORROSION		4		7	7	24,9	**42,9**
FAC4573	CAZAFALLAS SIST. HSI				20		45	**65**
FAC4574	ASB-206-23-142 pilot		2				3,5	**5,5**

		FAC4575	INSPECCION 100 HRS		4		20		17	**41**
		FAC4579	CAZAFALLAS SIST. FUEL				4		15	**19**
		FAC4580	INSPECCION 100 HRS		42		49	25	174,9	**290,9**
		FAC4581	CONTROL CORROSION		12				32	**44**
		FAC4582	INSPECCION 100 HRS		27		17		161	**205**
		FAC4583	CONTROL CORROSION		10		17		85	**112**
		FAC4584	ASB-206-23-142 pilot		4		6	7	27,5	**44,5**
		FAC4585	CORRECION ANOTACIONES						5,4	**5,4**
		FAC4586	ASB-206-23-142 pilot						3	**3**
		FAC4587	INSPECCION 25 HRS		3		2		67	**72**
		FAC4589	ASB-206-23-142 pilot				2		3	**5**
		FAC4591	CAZAFALLAS SIT. TOT		4		19		34,9	**57,9**
		FAC4592	ASB-206-23-142 pilot				1	3	44	**48**
		FAC4593	INSPECCION 50 HRS		5			7	90,5	**102,5**
		FAC4594	INSPECCION 100 HRS		23		23,8	14	110,5	**171,3**
		FAC4595	INSPECCION 100 HRS		61	3	45	20	250,8	**379,8**
		FAC4596	INSPECCION 100 HRS		2	3	37,6		225,6	**268,2**
		FAC4597	INSPECCION 100 HRS	6	55		27,5	43	210,2	**341,7**
		FAC4598	CORRECION ANOTACIONES		4,5		46		7,5	**58**
		FAC4600	INSPECCION 50 HRS	7	6		1		36,5	**50,5**
		FAC4601	INSPECCION 25 HRS		1				22	**23**
		FAC4602	CAZAFALLAS SIT. UHF				18		12,9	**30,9**
		FAC4604	ASB-206-23-142 pilot				4		6	**10**
		FAC4605	ASB-206-23-142 pilot		1		13		4,5	**18,5**
		FAC4606	INSPECCION MOTOR 100 HRS				33		4	**37**
		FAC4608	CORRECION ANOTACIONES				8		7,7	**15,7**
		FAC4609	ASB-206-23-142 pilot						3	**3**
		FAC4611	REMOCION DE MOTOR						24	**24**
		FAC4613	CORRECION ANOTACIONES				4		16,5	**20,5**
		FAC4614	ASB-206-23-142 pilot		1				22,5	**23,5**
		FAC4615	ASB-206-23-142 pilot		1		5		8,5	**14,5**
		FAC4618	CORRECION ANOTACIONES		14		8	7	126,3	**155,3**

FAC4619	CONTROL CORROSION		3		5,1	6	29,5	**43,6**
FAC4620	CONTROL CORROSION		6,5		12		26	**44,5**
FAC4621	ASB-206-23-142 pilot						14	**14**
FAC4622	ASB-206-23-142 pilot						9	**9**
FAC4624	INSPECCION 100 HRS			13	20		276,5	**309,5**
FAC4626	INSPECCION 100 HRS	55	73		21	45	283	**477**
TOTAL		**300**	**450**	**150**	**586**	**300**	**3411**	**5197**

TRABAJOS MEDIANOS

COLA	TAREA	TEEI	TLH	TOTAL
FAC4408	REGLAJE ELEVADOR Y COLECTIVO		13	**13**
FAC4418	REEMPLAZO INYECTORES COMBUSTIBLE		1	**1**
FAC4419	CUMPLIMIENTO AD 2022-20-2014		29	**29**
FAC4422	REEMPLAZO DE BUJIAS		1	**1**
FAC4443	INSPECCION 300 HRS		135,5	**135,5**
FAC4526	INSPECCION 300 HRS	125	784	**909**
FAC4528	REMOCION ROTOR PRINCIPAL/PALAS	12	86,5	**98,5**
TOTAL		**137**	**1050**	**1187**

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**

ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NOTA: AQUÍ SE DEBEN DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LO DESCRITO EN LA FACTURA Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO A REALIZAR		A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP LIVIANOS

Orden	Horas	Valor Total
11507753	636.000,00	12
11523768	323.400,00	6
11525805	83.360,00	1,6
11525810	1.396.280,00	26,8
11525812	531.420,00	10,2
11525815	312.600,00	6

		11526210	479.700,00	9
		11526296	265.710,00	5,1
		11526325	677.300,00	13
		11526353	677.300,00	13
		11526394	267.700,00	5
		11526395	52.100,00	1
		11526396	260.500,00	5
		11526581	343.860,00	6,6
		11526582	338.650,00	6,5
		11526583	208.400,00	4
		11526584	78.150,00	1,5
		11526777	361.480,00	6,8
		11526796	197.980,00	3,8
		11527202	1.974.590,00	37,9
		11527203	10.560.670,00	202,7
		11527204	2.504.780,00	47,8
		11528611	6.938.780,00	131,8
		11528623	2.526.850,00	48,5
		11528815	156.300,00	3
		11528831	5.700.320,00	107,2
		11528927	212.000,00	4
		11529007	2.415.740,00	45,4
		11529083	9.026.670,00	170,7
		11529331	4.478.900,00	85
		11529428	260.500,00	5
		11530032	476.100,00	9
		11530033	316.200,00	6
		11530034	1.030.350,00	19,5
		11530045	583.900,00	11
		11530079	1.313.300,00	25
		11530080	46.890,00	0,9
		11530081	55.700,00	1
		11530082	927.380,00	17,8
		11530084	1.280.050,00	24,5
		11530154	135.460,00	2,6
		11530155	833.600,00	16
		11530156	316.200,00	6
		11530159	229.240,00	4,4
		11530161	260.500,00	5

		11530162	78.150,00	1,5
		11530172	260.500,00	5
		11530173	495.710,00	9,1
		11530174	698.140,00	13,4
		11530175	333.820,00	6,2
		11530180	52.100,00	1
		11530182	260.500,00	5
		11530184	1.510.900,00	29
		11530186	241.650,00	4,5
		11530204	406.760,00	7,6
		11530205	208.400,00	4
		11530206	10.420,00	0,2
		11530207	636.000,00	12
		11530214	170.320,00	3,2
		11530215	323.400,00	6
		11530225	213.610,00	4,1
		11530240	416.800,00	8
		11530256	52.100,00	1
		11530257	52.100,00	1
		11530271	130.250,00	2,5
		11530280	323.020,00	6,2
		11530281	557.470,00	10,7
		11530282	182.350,00	3,5
		11530289	5.210,00	0,1
		11530290	781.500,00	15
		11530291	208.400,00	4
		11530293	312.600,00	6
		11530300	113.010,00	2,1
		11530313	1.379.800,00	26
		11530315	156.300,00	3
		11530329	182.350,00	3,5
		11530340	208.400,00	4
		11530349	156.300,00	3
		11530350	104.200,00	2
		11530351	104.200,00	2
		11530352	62.520,00	1,2
		11530361	26.050,00	0,5
		11530362	93.780,00	1,8
		11530363	505.370,00	9,7

		11530365	1.323.720,00	25,2
		11530377	62.520,00	1,2
		11530379	104.200,00	2
		11530387	52.100,00	1
		11530390	512.570,00	9,7
		11530393	212.000,00	4
		11530394	212.000,00	4
		11530441	194.760,00	3,6
		11530445	745.030,00	14,3
		11530448	72.940,00	1,4
		11530449	718.980,00	13,8
		11530455	208.400,00	4
		11530457	208.400,00	4
		11530459	92.170,00	1,7
		11530460	238.050,00	4,5
		11530487	1.254.380,00	23,8
		11530492	258.890,00	4,9
		11530518	625.200,00	12
		11530523	521.000,00	10
		11530546	57.310,00	1,1
		11530696	187.560,00	3,6
		11530970	364.700,00	7
		11530978	312.600,00	6
		11530979	844.400,00	16
		11530981	576.700,00	11
		11531229	62.520,00	1,2
		11531418	180.740,00	3,4
		11531437	156.300,00	3
		11531438	125.040,00	2,4
		11531439	189.550,00	3,5
		11531538	130.250,00	2,5
		11531544	208.400,00	4
		11531545	208.400,00	4
		11531546	191.160,00	3,6
		11531555	144.270,00	2,7
		11531563	260.500,00	5
		11531569	312.600,00	6
		11531572	389.140,00	7,4
		11531576	528.200,00	10

		11531577	390.750,00	7,5
		11531578	752.230,00	14,3
		11531587	406.380,00	7,8
		11531595	217.210,00	4,1
		11531597	552.260,00	10,6
		11531599	72.940,00	1,4
		11544270	474.110,00	9,1
		11547237	104.200,00	2
		11548729	104.200,00	2
		11549269	405.150,00	7,5
		11549346	78.150,00	1,5
		11549347	312.600,00	6
		11549350	625.200,00	12
		11549378	885.700,00	17
		11549380	243.260,00	4,6
		11549381	125.040,00	2,4
		11549382	41.680,00	0,8
		11549383	57.310,00	1,1
		11549525	677.300,00	13
		11549930	52.100,00	1
		11550273	182.350,00	3,5
		11550302	182.350,00	3,5
		11550303	52.100,00	1
		11550304	20.840,00	0,4
		11550306	62.520,00	1,2
		11550963	1.094.100,00	21
		11550967	729.400,00	14
		11550973	52.100,00	1
		11551033	1.771.400,00	34
		11551150	52.100,00	1
		11551275	52.100,00	1
		11551429	625.200,00	12
		11551458	625.200,00	12
		11551674	177.140,00	3,4
		11551874	9.286.460,00	179,6
		11551888	26.050,00	0,5
		11551894	2.292.400,00	44
		11551898	52.100,00	1
		11551926	104.200,00	2

		11552278	458.480,00	8,8
		11552301	1.209.100,00	23
		11552415	1.094.100,00	21
		11552420	2.162.150,00	41,5
		11552430	62.520,00	1,2
		11552445	1.926.850,00	36,5
		11552450	468.900,00	9
		11552477	78.150,00	1,5
		11552625	677.300,00	13
		11552695	52.100,00	1
		11552702	156.300,00	3
		11552749	9.503.620,00	180,2
		11552750	1.144.970,00	21,7
		11552751	310.990,00	5,9
		11552753	472.500,00	9
		11552755	118.220,00	2,2
		11552756	316.200,00	6
		11552757	159.900,00	3
		11552758	1.391.450,00	26,5
		11552760	729.400,00	14
		11552775	465.680,00	8,8
		11552776	119.830,00	2,3
		11552778	293.750,00	5,5
		11552779	93.780,00	1,8
		11552780	1.455.580,00	27,8
		11552784	67.730,00	1,3
		11552824	182.350,00	3,5
		11552859	636.000,00	12
		11553024	260.500,00	5
		11553488	159.900,00	3
		11553821	698.520,00	13,2
		11553835	442.850,00	8,5
		11553884	229.240,00	4,4
		11553978	1.250.400,00	24
		11553993	677.300,00	13
		11554058	72.940,00	1,4
		11554537	1.573.420,00	30,2
		11554630	599.150,00	11,5
		11554849	118.220,00	2,2

		11554853	52.100,00	1
		11554866	26.050,00	0,5
		11555348	2.897.520,00	55,2
		11555350	420.400,00	8
		11555504	130.250,00	2,5
		11555505	52.100,00	1
		11555524	1.203.890,00	22,9
		11555607	133.850,00	2,5
		11555855	286.550,00	5,5
		11556118	52.100,00	1
		11556136	5.210,00	0,1
		11556454	316.200,00	6
		11556458	680.900,00	13
		11556642	364.700,00	7
		11556690	130.250,00	2,5
		11556723	260.500,00	5
		11556790	813.140,00	15,4
		11556795	260.500,00	5
		11556851	632.400,00	12
		11556968	573.100,00	11
		11557025	104.200,00	2
		11557030	104.200,00	2
		11557121	52.100,00	1
		20825709	156.300,00	3
		20837649	15.630,00	0,3
		20838577	366.880,00	6,8
		20839203	167.100,00	3
		20839841	52.100,00	1
		20839855	416.800,00	8
		20839856	130.250,00	2,5
		20839984	52.100,00	1
		20840005	260.500,00	5
		20840008	208.400,00	4
		20840034	88.570,00	1,7
		20840035	286.550,00	5,5
		20840112	78.150,00	1,5
		20840206	52.100,00	1
		20840212	26.050,00	0,5
		20840213	104.200,00	2

		20840214	130.250,00	2,5
		20840216	52.100,00	1
		20840313	416.800,00	8
		20840445	104.200,00	2
		20840490	52.100,00	1
		20840491	78.150,00	1,5
		20840588	286.550,00	5,5
		20840650	208.400,00	4
		20840653	104.200,00	2
		20840669	52.100,00	1
		20840769	521.000,00	10
		20840776	364.700,00	7
		20840806	394.350,00	7,5
		20840838	208.400,00	4
		20840863	1.015.950,00	19,5
		20840864	208.400,00	4
		20840865	52.100,00	1
		20840867	104.200,00	2
		20840868	104.200,00	2
		20840870	104.200,00	2
		20840934	260.500,00	5
		20840988	1.094.100,00	21
		20840991	104.200,00	2
		20841016	52.100,00	1
		20841046	833.600,00	16
		20841047	468.900,00	9
		20841060	312.600,00	6
		20841084	1.042.000,00	20
		20841302	781.500,00	15
		20841314	182.350,00	3,5
		20841317	182.350,00	3,5
		20841367	208.400,00	4
		20841425	729.400,00	14
		20841458	312.600,00	6
		20841481	52.100,00	1
		20841482	208.400,00	4
		20841488	26.050,00	0,5
		20841492	521.000,00	10
		20841539	208.400,00	4

		20841540	1.615.100,00	31
		20841541	364.700,00	7
		20841627	78.150,00	1,5
		20841628	130.250,00	2,5
		20841629	130.250,00	2,5
		20841651	312.600,00	6
		20841652	104.200,00	2
		20841653	52.100,00	1
		20841659	312.600,00	6
		20841703	104.200,00	2
		20841724	833.600,00	16
		20841789	5.210,00	0,1
		20841808	521.000,00	10
		20841825	15.630,00	0,3
		20841892	104.200,00	2
		20841895	52.100,00	1
		20841934	312.600,00	6
		20841967	156.300,00	3
		20842035	416.800,00	8
		20842088	208.400,00	4
		20842108	364.700,00	7
		20842109	26.050,00	0,5
		20842226	26.050,00	0,5
		20842245	2.984.860,00	56,6
		20842249	416.800,00	8
		20842258	1.342.950,00	25,5
		20842337	208.400,00	4
		20842338	375.500,00	7
		20842350	104.200,00	2
		20842351	52.100,00	1
		20842352	104.200,00	2
		20842363	729.400,00	14
		20842540	416.800,00	8
		20842563	52.100,00	1
		20842595	312.600,00	6
		20842602	208.400,00	4
		20842603	729.400,00	14
		20842607	680.900,00	13
		20842672	156.300,00	3

		20842675	312.600,00	6
		20842702	208.400,00	4
		20842810	2.084.000,00	40
		20842811	104.200,00	2
		20842814	208.400,00	4
		20842932	416.800,00	8
		20842933	302.180,00	5,8
		20842939	104.200,00	2
		20842940	104.200,00	2
		20843070	260.500,00	5
		20843219	416.800,00	8
		20843249	312.600,00	6
		20843382	104.200,00	2
		20843383	208.400,00	4
		20843390	312.600,00	6
		20843417	312.600,00	6
		20843418	52.100,00	1
		20843419	52.100,00	1
		20843427	312.600,00	6
		40142173	244.870,00	4,7
		40143537	430.820,00	8,2
		40144724	182.350,00	3,5
		40144725	171.930,00	3,3
		40144807	1.312.920,00	25,2
		40144808	1.320.500,00	25
		40144957	403.350,00	7,5
		40145191	208.400,00	4
		40145784	729.400,00	14
		40145786	1.198.300,00	23
		40145787	854.440,00	16,4
		40145793	966.600,00	18
		40145794	312.600,00	6
		40145795	1.114.940,00	21,4
		40145796	833.600,00	16
		40145800	868.460,00	16,6
		40145801	260.500,00	5
		40145802	1.489.410,00	29,1
		40145803	1.444.130,00	28,3
		40145813	1.370.230,00	26,3

		40145814	1.031.960,00	19,6
		40145820	222.420,00	4,2
		40145821	840.800,00	16
		40145846	156.300,00	3
		40145863	182.350,00	3,5
		40145870	185.950,00	3,5
		40145876	52.100,00	1
		40145878	212.000,00	4
		40145882	156.300,00	3
		40145897	78.150,00	1,5
		40145898	368.300,00	7
		40145899	284.940,00	5,4
		40145900	298.960,00	5,6
		40145903	677.300,00	13
		40145904	575.470,00	10,7
		40145905	283.330,00	5,3
		40145931	524.600,00	10
		40145938	288.540,00	5,4
		40145947	177.140,00	3,4
		40145948	104.200,00	2
		40145949	507.740,00	9,4
		40145959	335.430,00	6,3
		40145977	262.490,00	4,9
		40145980	312.600,00	6
		40145987	420.400,00	8
		40145988	182.350,00	3,5
		40145989	182.350,00	3,5
		40145991	104.200,00	2
		40145993	203.190,00	3,9
		40145995	468.900,00	9
		40145996	468.900,00	9
		40145997	310.990,00	5,9
		40145998	373.510,00	7,1
		40146038	145.880,00	2,8
		40146247	316.200,00	6
		40146250	989.900,00	19
		40146255	420.400,00	8
		40146332	253.680,00	4,8
		40146356	109.410,00	2,1

		40146357	109.410,00	2,1
		40146415	2.058.000,00	49
		40146427	159.900,00	3
		40146441	128.640,00	2,4
		40146443	156.300,00	3
		40146444	156.300,00	3
		40146445	104.200,00	2
		40146461	128.640,00	2,4
		40147141	222.800,00	4
		40147235	52.100,00	1
		40147266	889.300,00	17
		40147362	1.526.530,00	29,3
		40147366	828.390,00	15,9
		40147368	151.090,00	2,9
		40147369	1.250.400,00	24
		40147372	175.530,00	3,3
		40147373	317.810,00	6,1
		40147374	328.230,00	6,3
		40147388	1.890.000,00	45
		40147438	1.834.300,00	35
		40147484	937.800,00	18
		40147507	26.050,00	0,5
		40147508	208.400,00	4
		40147566	672.000,00	16
		40147596	468.900,00	9
		40147655	442.850,00	8,5
		40147656	312.600,00	6
		40147668	208.400,00	4
		40147669	187.560,00	3,6
		40147671	312.600,00	6
		40147698	1.658.700,00	33
		40147699	677.300,00	13
		40147701	212.000,00	4
		40147704	524.600,00	10
		40147705	107.800,00	2
		40147706	107.800,00	2
		40147707	196.370,00	3,7
		40147708	286.550,00	5,5
		40147709	1.734.930,00	33,3

		40147710	1.097.700,00	21
		40147711	521.000,00	10
		40147712	742.570,00	13,7
		40147713	276.130,00	5,3
		40147720	191.160,00	3,6
		40147721	156.300,00	3
		40147774	159.900,00	3
		40147816	1.164.200,00	22
		40147850	104.200,00	2
		40147867	267.700,00	5
		40147870	264.100,00	5
		40147871	104.200,00	2
		40147872	208.400,00	4
		40147971	76.540,00	1,4
		40147972	837.200,00	16
		40147974	264.100,00	5
		40148087	182.350,00	3,5
		40148099	238.050,00	4,5
		40148101	293.750,00	5,5
		40148102	238.050,00	4,5
		40148104	238.050,00	4,5
		40148105	238.050,00	4,5
		40148107	156.300,00	3
		40148108	238.050,00	4,5
		40148110	156.300,00	3
		40148111	182.350,00	3,5
		40148113	238.050,00	4,5
		40148115	125.040,00	2,4
		40148116	130.250,00	2,5
		40148118	270.920,00	5,2
		40148120	290.150,00	5,5
		40148129	177.140,00	3,4
		40148134	182.350,00	3,5
		40148154	93.780,00	1,8
		40148155	182.350,00	3,5
		40148156	182.350,00	3,5
		40148157	156.300,00	3
		40148158	104.200,00	2
		40148159	156.300,00	3

		40148160	156.300,00	3
		40148161	154.690,00	2,9
		40148163	144.270,00	2,7
		40148164	154.690,00	2,9
		40148165	208.400,00	4
		40148189	144.270,00	2,7
		40148190	276.510,00	5,1
		40148191	238.050,00	4,5
		40148192	203.190,00	3,9
		40148193	182.350,00	3,5
		40148194	312.600,00	6
		40148195	88.570,00	1,7
		40148196	208.400,00	4
		40148197	83.360,00	1,6
		40148198	78.150,00	1,5
		40148267	290.150,00	5,5
		40148294	212.000,00	4
		40148295	238.050,00	4,5
		40148296	238.050,00	4,5
		40148297	264.100,00	5
		40148298	238.050,00	4,5
		40148299	238.050,00	4,5
		40148302	837.200,00	16
		40148303	130.250,00	2,5
		40148306	212.000,00	4
		40148315	208.400,00	4
		40148316	260.500,00	5
		40148317	521.000,00	10
		40148320	316.200,00	6
		40148343	364.700,00	7
		40148348	416.800,00	8
		50168602	1.042.000,00	20
		50178773	364.700,00	7
		50183488	882.000,00	21
		50186411	364.700,00	7
		50186420	364.700,00	7
		50186422	729.400,00	14
		50187231	1.042.000,00	20
		50187473	1.406.700,00	27

		50187635	3.230.200,00	62
		50187684	2.136.100,00	41
		50187686	729.400,00	14
		50188065	729.400,00	14
		50188228	312.600,00	6
		Total general	270.868.700,00	5197

MEDIANOS

Orden	Horas	Valor Total
11519957	25,5	1.328.550,00
11519966	17	885.700,00
11519970	25	1.302.500,00
11526308	59	3.073.900,00
11526325	253,2	13.191.720,00
11528789	21	1.094.100,00
11529372	17	885.700,00
11529568	3	156.300,00
11530935	7	364.700,00
11531291	7	364.700,00
11532558	75,5	3.933.550,00
11550862	19,5	1.015.950,00
11551033	15	781.500,00
11552304	27	1.406.700,00
11552601	7	364.700,00
11552933	54	2.813.400,00
11552934	14	729.400,00
11552935	12	625.200,00
11552936	3	156.300,00
11554016	14,5	755.450,00
11554173	17,5	911.750,00
11555413	8	416.800,00
11555414	5	260.500,00
11555416	16	833.600,00
11555417	27,5	1.432.750,00
11555610	2,5	130.250,00
11555613	2	104.200,00
11555834	14	729.400,00
11555917	50	2.605.000,00
11555919	27,5	1.432.750,00

11555922	4,5	234.450,00
11555926	30,5	1.589.050,00
20789660	6	312.600,00
20826449	2	104.200,00
20839928	1	52.100,00
20840286	1	52.100,00
20840862	5,5	286.550,00
20841540	4	208.400,00
20843068	6	312.600,00
20843189	7	364.700,00
40143300	12	625.200,00
40144065	8	416.800,00
40144078	2,5	130.250,00
40144084	3	156.300,00
40144087	8	416.800,00
40144093	2	104.200,00
40144120	12	625.200,00
40144152	7,5	390.750,00
40144166	4	208.400,00
40144181	3	156.300,00
40144191	4	208.400,00
40144192	17,5	911.750,00
40144949	2,5	130.250,00
40145477	10,5	547.050,00
40145522	6,5	338.650,00
40147193	8,5	442.850,00
40147388	129,3	6.736.530,00
40147559	4	208.400,00
40147560	7	364.700,00
40147563	6	312.600,00
40147783	7	364.700,00
40147784	7	364.700,00
40147876	1,5	78.150,00
Total general	1187	61.842.700,00

FLOTA	TOTAL HORAS	VALOR TOTAL
Livianos	5197	$ 270.868.700,00
Medianos	1187	$ 61.842.700,00
TOTAL	**6384**	**$ 332.711.400,00**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00	

	Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00	
	Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00	
	Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00	
	Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00	
	Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00	
	Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00	
	Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00	
	Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00	
	Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00	
	Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00	
	Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00	
	Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.

Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura (s) No.	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes	X

	inmuebles).	
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

Mayor CABRERA MEZA ANDREA PAOLA
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante del Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	15-Abril-2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	Capitán MEDINA ROJAS JESUS ISRAEL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022.** 2. La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

En Bogotá D.C., el día 15-ABR-2023, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Capitán MEDINA ROJAS JESUS ISRAEL en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Tareas de mantenimiento en apoyo a las siguientes Inspecciones: **Inspección PMI-2 FAC 4108** **Inspección PMI-2 FAC 4120** **Inspección 120 horas FAC 4124** **Inspección 120 horas FAC 4128** **Inspección 120 horas FAC 4138** **Tareas de especialidad estructuras y reparación de componentes de aeronaves en mantenimiento.** **Inspección y reparación de componentes de armamento aéreo.** **Inspección y reparación de componentes electrónicos UH-60.**	**2.888 HRS**	TECNICO DE LINEA HELICOPTEROS
	170 HRS	TECNICO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS
	170 HRS	TECNICO ESPECIALISTA SISTEMAS ELECTRONICOS DE ARMAMENTO AEREO
	170 HRS	TECNICO ESPECIALISTA AVIONICA Y ELECTRICOS
TOTAL	**3.398 HRS**	

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NOTA: AQUÍ SE DEBEN DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LO DESCRITO EN LA FACTURA Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO A REALIZAR		A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

ITEM	O. MANTO	H HOMBRE	VALOR

			1	11423822	7	441.700,00	
			2	11463141	2,5	157.750,00	
			3	11463372	7	441.700,00	
			4	11463771	2	126.200,00	
			5	11485194	12	757.200,00	
			6	11485352	3	189.300,00	
			7	11488789	8	504.800,00	
			8	11490670	8	504.800,00	
			9	11507770	26	1.640.600,00	
			10	11508778	11	694.100,00	
			11	11509424	4	252.400,00	
			12	11509972	7	441.700,00	
			13	11510926	5,2	328.120,00	
			14	11511086	413,7	26.104.470,00	
			15	11511089	6	378.600,00	
			16	11511091	6	378.600,00	
			17	11511093	29,6	1.867.760,00	
			18	11511098	413,1	26.066.610,00	
			19	11512015	4	252.400,00	
			20	11512308	3	189.300,00	
			21	11512350	4	252.400,00	
			22	11515599	164	10.348.400,00	
			23	11517488	79,5	5.016.450,00	
			24	11517491	16	1.009.600,00	
			25	11525354	2	126.200,00	
			26	11525904	38	2.397.800,00	
			27	11528452	2	126.200,00	
			28	11528460	60,75	3.833.325,00	
			29	11528770	5	315.500,00	
			30	11528873	11	694.100,00	
			31	11528882	39,9	2.517.690,00	
			32	11528892	9	567.900,00	
			33	11530915	16	1.009.600,00	
			34	11530919	55	3.470.500,00	
			35	11530921	8	504.800,00	
			36	11530939	3	189.300,00	
			37	11531066	16	1.009.600,00	
			38	11531364	1	63.100,00	

			39	11532005	2	126.200,00
			40	11532181	3	189.300,00
			41	11532669	6	378.600,00
			42	11532677	3	189.300,00
			43	11532771	3	189.300,00
			44	11532855	6	378.600,00
			45	11532856	7	441.700,00
			46	11532864	6	378.600,00
			47	11532926	4	252.400,00
			48	11533318	2	126.200,00
			49	11542341	8	504.800,00
			50	11542342	8	504.800,00
			51	11542346	7	441.700,00
			52	11550754	16	1.009.600,00
			53	11550909	2	126.200,00
			54	11550910	2	126.200,00
			55	11551565	2	126.200,00
			56	11552300	29	1.829.900,00
			57	11554056	14	883.400,00
			58	11555667	11	694.100,00
			59	11555670	14	883.400,00
			60	11555671	7	441.700,00
			61	11555675	27	1.703.700,00
			62	11555912	21	1.325.100,00
			63	11556280	16	1.009.600,00
			64	11556976	2	126.200,00
			65	20830563	61	3.849.100,00
			66	20830564	190,5	12.020.550,00
			67	20830809	2	126.200,00
			68	20830810	2	126.200,00
			69	20830811	2	126.200,00
			70	20830813	3	189.300,00
			71	20832932	59	3.722.900,00
			72	20835602	23	1.451.300,00
			73	20836588	2	126.200,00
			74	20836591	287,6	18.147.560,00
			75	20836593	5,5	347.050,00
			76	20838778	8	504.800,00

		77	20838907	32	2.019.200,00	
		78	20838908	6	378.600,00	
		79	20838988	2	126.200,00	
		80	20839198	2,5	157.750,00	
		81	20839463	21	1.325.100,00	
		82	20839566	15	946.500,00	
		83	20839756	4	252.400,00	
		84	20839798	4	252.400,00	
		85	20839825	24	1.514.400,00	
		86	20839859	8	504.800,00	
		87	20839865	3	189.300,00	
		88	20840172	6	378.600,00	
		89	20840174	3	189.300,00	
		90	20840182	16	1.009.600,00	
		91	20840218	10	631.000,00	
		92	20840279	4	252.400,00	
		93	20840330	8	504.800,00	
		94	20840364	4	252.400,00	
		95	20840391	8	504.800,00	
		96	20840392	2	126.200,00	
		97	20840393	5	315.500,00	
		98	20840394	7	441.700,00	
		99	20840395	15	946.500,00	
		100	20840478	3	189.300,00	
		101	20840485	2	126.200,00	
		102	20840486	9,5	599.450,00	
		103	20840496	1,5	94.650,00	
		104	20840561	4	252.400,00	
		105	20840716	13,25	836.075,00	
		106	20840926	17	1.072.700,00	
		107	20840993	3	189.300,00	
		108	20841118	7	441.700,00	
		109	20841137	8	504.800,00	
		110	20841171	2	126.200,00	
		111	20841443	6	378.600,00	
		112	20841607	0,5	31.550,00	
		113	20841637	2	126.200,00	
		114	20841641	3	189.300,00	
		115	20841770	4	252.400,00	

			116	20841774	16	1.009.600,00	
			117	20841777	16	1.009.600,00	
			118	20841822	8	504.800,00	
			119	20841913	50	3.155.000,00	
			120	20842222	2	126.200,00	
			121	20842227	7	441.700,00	
			122	20842230	2	126.200,00	
			123	20842231	2	126.200,00	
			124	20842232	2	126.200,00	
			125	20842671	23	1.451.300,00	
			126	20843015	1	63.100,00	
			127	20843179	8	504.800,00	
			128	20843183	2	126.200,00	
			129	20843212	8	504.800,00	
			130	20843278	35	2.208.500,00	
			131	40108579	16	1.009.600,00	
			132	40138161	27	1.703.700,00	
			133	40138162	7,4	466.940,00	
			134	40142707	1	63.100,00	
			135	40143031	6	378.600,00	
			136	40143032	7	441.700,00	
			137	40143062	23	1.451.300,00	
			138	40143221	2	126.200,00	
			139	40143484	2	126.200,00	
			140	40146120	2	126.200,00	
			141	40146121	2	126.200,00	
			142	40146122	1,5	94.650,00	
			143	40146123	2	126.200,00	
			144	40146288	26,5	1.672.150,00	
			145	40146293	9	567.900,00	
			146	40146301	2,5	157.750,00	
			147	40146308	2	126.200,00	
			148	40146313	4	252.400,00	
			149	40146481	4	252.400,00	
			150	40146517	10	631.000,00	
			151	40146590	19	1.198.900,00	
			152	40146719	8	504.800,00	
			153	40147959	1	63.100,00	
			154	40147987	4	252.400,00	

			155	40147988	4	252.400,00
			156	40147989	8	504.800,00
			157	40148174	2	126.200,00
			158	40148176	8	504.800,00
			159	40148183	36	2.271.600,00
			160	40148184	4	252.400,00
			161	50155431	21	1.325.100,00
			162	50155544	8	504.800,00
			163	50158547	16	1.009.600,00
			164	50160496	16	1.009.600,00
			165	50166474	7	441.700,00
			166	50175803	4	252.400,00
			167	50176705	18	1.135.800,00
			168	50184097	10	631.000,00
			169	50184179	10	631.000,00
			170	50185757	16	1.009.600,00
			171	50185833	7	441.700,00
			172	50186223	8	504.800,00
			173	50186333	4	252.400,00
			174	50186533	8	504.800,00
			175	50186666	17	1.072.700,00
			176	50187142	8	504.800,00
			177	50187201	8	504.800,00
			178	50187748	8	504.800,00
			179	50187788	4	252.400,00
			180	50187901	52	3.281.200,00
			181	50187959	16	1.009.600,00
			182	50187960	15	946.500,00
			183	50187961	7	441.700,00
			TOTAL		3.398	214.413.800,00

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
CARLOS GARZON BARBOSA	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	86056899
LUIS FERNEY GALLEGO GORDON	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	9739495
ALEXANDER GONZALEZ ACOSTA	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	3056799
JOHN FREDY MONTOYA BELTRAN	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	71316853
JOHN JAIRO CEBALLOS QUINTERO	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	16919546

OMAR FREDY FORERO LEON	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	86047403
PABLO ANTONIO CUEVAS	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	79421255
JOSE RODRIGO BARRERA BARRERA	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	4219101
FERNANDO JOSE ORTIZ GOMEZ	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	11322149
JORGE ALBERTO FORERO SANCHEZ	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	11432731
HERNANDO MARCELO FUEL MENESES	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	87103012
ALEXANDER QUINTERO ARDILA	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	88222818
CARLOS ANDRES DELGADO HENAO	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	98628065
JUAN CARLOS USMA GIRALDO	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	10278799
ALVARO ORTIZ GOMEZ	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	11320318
DURLEY DE JESUS BEDOYA SANCHEZ	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	10122812
GILBERTO BLANCO NIÑO	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	91277379
LUIS ALBERTO PALACIOS NIETO	TÉCNICO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	80352278
ALEXANDER RAMOS BELTRAN	TECNICO ESPECIALISTA SISTEMAS ELECTRONICOS ARMAMENTO AEREO	11441898
MARIA CECILIA MUNERA CORREA	TECNICO ESPECIALISTA AVIONICA Y ELECTRICOS	43430245
ANGEL LIBARDO DULCEY SIERRA	TÉCNICO DE LÍNEA HELICÓPTEROS	88191182
HOLMAN ALFREDO RAMOS PULIDO	TÉCNICO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	87103012

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo	$ 3	

(SECAD)		
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00	
Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.

Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura (s) No**. XXXX**	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

Capitán MEDINA ROJAS JESUS ISRAEL
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	FECHA: 15-Abril-2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	CT ALFARO GARZÓN JAVIER MAURICIO - SUPERVISOR CAMAN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022.** 2. La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

En Bogotá D.C., el día 15-Abril-2023, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor CT ALFARO GARZÓN JAVIER MAURICIO SUPERVISOR CAMAN en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AERONAVES (AVIONES – HELICÓPTEROS) NUMERO ORDEN CIAC 4500011650	**2720 HORAS**	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HORAS MARZO
1	ANDRES GARCIA SANCHEZ	TLH	160
2	CARLOS HECTOR PEDREROS	TLH	160
3	CIRO ANTONIO GARCIA CUSBA	TLH	160
4	DIEGO ARMANDO NARANJO DIAZ	TEEI	160
5	EDWIN ALBA GUAYARA	TEMC	160
6	FREDY LEONARDO VELOZA TAFUR	TLH	160
7	HECTOR HERNANDO GOMEZ CORREA	TLH	160
8	JAIBER EDUARDO REINA RODRIGUEZ	TLA	160
9	JAIRO ANDRINI PULIDO ROZO	TEEI	160
10	JOSE FERNANDO CRIADO VEGA	TLA	160
11	JOSE LEONARDO BELLO TIBAQUIRA	TEMC	160
12	LUIS ALEJANDRO VALBUENA SUTA	TEMC	160
13	LUIS ANTONIO BARRERA CUSBA	TLH	160
14	MARIA CONSUELO ESCOBAR CASTRO	TLA	160
15	RAFAEL ULISE CORTINA SANJUAN	TEMC	160
16	ROBINSON RODAS SANCHEZ	TEEI	160
17	RONAL ALEJANDRO MALDONADO LOPEZ	TEMC	160

AERONAVES				
CARGO	VALOR HR	QTY PERSONAS	HORAS MES	VALOR TOTAL
TLA	$ 42.100	3	480	$ 20.208.000
TLH	$ 42.100	6	960	$ 40.416.000
TEMC	$ 42.100	5	800	$ 33.680.000
TEEI	$ 42.100	3	480	$ 20.208.000
TOTAL		17	2720	$ 114.512.000,00

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Las actividades realizadas por cada contratista se dejan registradas en el Formato GA-JELOG-FR-392 "FORMATO CONTROL – DESCRIPCIÓN TAREAS DIARIAS	**2720 HORAS**	A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TERCERIZADOS POR HORAS HOMBRE", registrando las órdenes de mantenimiento SAP aplicables como se relacionan en tabla.

Asimismo, se realiza la verificación de ingreso de personal mediante sistema biométrico y registro de Formato GA-JESED-FR-138 garantizando que las horas intervenidas correspondan en cada caso.

AERONAVE	HORAS	VALOR
FAC1658	960	$40.416.000
FAC4004	1656	$69.717.600
FAC4417	104	$4.378.400
TOTAL	**2720**	**$114.512.000**

AERONAVES					
ORDEN SAP	HORAS	FAC1658	FAC4004	FAC4417	TOTAL
11394939	843,5	35.511.350,00			35.511.350
11454838	8,0	336.800,00			336.800
11505475	295,0		12.419.500,00		12.419.500
11520926	19,5		820.950,00		820.950
11525753	269,0		11.324.900,00		11.324.900
11525903	12,0		505.200,00		505.200
11527384	94,0		3.957.400,00		3.957.400
11530483	16,0		673.600,00		673.600
11550865	24,0		1.010.400,00		1.010.400
20799874	16,0	673.600,00			673.600
20799891	92,5	3.894.250,00			3.894.250
20799895	PINTURA				-
20815248	PINTURA				-
20817827	PINTURA				-
20840199	8,0		336.800,00		336.800
20840201	8,0		336.800,00		336.800
20840204	8,0		336.800,00		336.800
20840350	168,0		7.072.800,00		7.072.800
20841192	8,0		336.800,00		336.800
20841218	148,5		6.251.850,00		6.251.850
20841219	112,0		4.715.200,00		4.715.200
20841572	104,0		4.378.400,00		4.378.400
20841573	56,0		2.357.600,00		2.357.600
20841577	16,0		673.600,00		673.600
20841598	161,0		6.778.100,00		6.778.100
20841909	104,0			4.378.400,00	4.378.400
40142179	32,0		1.347.200,00		1.347.200
40143158	8,0		336.800,00		336.800
40144889	89,0		3.746.900,00		3.746.900
50187581	TAPICERIA				-
TOTAL	**2.720**	**$ 40.416.000**	**$ 69.717.600**	**$ 4.378.400**	**114.512.000**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.

Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00		
Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00		
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00		
Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00		
Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00		
Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00		
Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00		
Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00		
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00		

Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura No. 801062	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o	X

	representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

CT ALFARO GARZÓN JAVIER MAURICIO
Supervisor CAMAN
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	21/04/2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

	Nota 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	ST ASTAIZA COLLAZOS JUAN FERNANDO (SUPERVISOR ESCUADRON METROLOGIA)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022.** 2. La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40
En Bogotá D.C., el día 21/04/2023 se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor ST ASTAIZA COLLAZOS JUAN FERNANDO en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO	

DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Inspector de calibración	160 hrs	Supervisar la producción de calibración de las herramientas y equipos de medición de los grupos técnicos, Grupo Aero industrial, centros de investigación y demás dependencias que requieran trazabilidad metrológica dentro de sus procesos para el cumplimiento de su misión táctica.
Especialista Calibración Físicas	160 hrs	Desarrollar producción de calibración de las herramientas y equipos de medición de los grupos técnicos, Grupo Aero industrial, centros de investigación y demás dependencias que requieran trazabilidad metrológica dentro de sus procesos para el cumplimiento de su misión táctica.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NOTA: AQUÍ SE DEBEN DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LO DESCRITO EN LA FACTURA Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO A REALIZAR		A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

INSPECTOR DE CALIBRACION: LUIS ESPINOSA 1190			
ITEM	**ORDEN DE MANTENIMIENTO**	**TOTAL HORAS**	**COSTO ORDEN**
1	11494453	1	$ 54.400,00
2	11506758	1	$ 54.400,00
3	11506765	0,5	$ 27.200,00
4	11506768	0,5	$ 27.200,00
5	11506769	1	$ 54.400,00
6	11506796	0,5	$ 27.200,00

		7	11506800	1	$ 54.400,00
		8	11506856	0,5	$ 27.200,00
		9	11506870	0,5	$ 27.200,00
		10	11506871	0,5	$ 27.200,00
		11	11506872	0,5	$ 27.200,00
		12	11508831	0,45	$ 24.480,00
		13	11540678	0,5	$ 27.200,00
		14	11540686	0,5	$ 27.200,00
		15	11540687	0,5	$ 27.200,00
		16	11540794	0,6	$ 32.640,00
		17	11540799	0,5	$ 27.200,00
		18	11540806	0,8	$ 43.520,00
		19	11540807	0,4	$ 21.760,00
		20	11540810	0,5	$ 27.200,00
		21	11540812	0,5	$ 27.200,00
		22	11540815	0,5	$ 27.200,00
		23	11540817	0,5	$ 27.200,00
		24	11540818	0,5	$ 27.200,00
		25	11540820	0,5	$ 27.200,00
		26	11540821	0,5	$ 27.200,00
		27	11540822	0,5	$ 27.200,00
		28	11540823	0,5	$ 27.200,00
		29	11542388	0,5	$ 27.200,00
		30	11542390	0,5	$ 27.200,00
		31	11542427	1,5	$ 81.600,00
		32	11542664	0,5	$ 27.200,00
		33	11542665	0,5	$ 27.200,00
		34	11542666	0,5	$ 27.200,00
		35	11542667	0,45	$ 24.480,00
		36	11542673	0,5	$ 27.200,00
		37	11543520	0,45	$ 24.480,00
		38	11543524	0,45	$ 24.480,00
		39	11544485	1	$ 54.400,00
		40	11544486	1,5	$ 81.600,00
		41	11544519	0,5	$ 27.200,00
		42	11544520	1,5	$ 81.600,00
		43	11544538	0,5	$ 27.200,00
		44	11544541	0,5	$ 27.200,00
		45	11544543	0,5	$ 27.200,00

		46	11547576	0,5	$	27.200,00
		47	11547928	1	$	54.400,00
		48	11547932	0,5	$	27.200,00
		49	11547968	1	$	54.400,00
		50	11547969	0,5	$	27.200,00
		51	11547971	1	$	54.400,00
		52	11547972	1	$	54.400,00
		53	11547973	0,5	$	27.200,00
		54	11547974	1	$	54.400,00
		55	11547977	0,5	$	27.200,00
		56	11547978	0,45	$	24.480,00
		57	11547980	0,5	$	27.200,00
		58	11547985	0,5	$	27.200,00
		59	11547987	1	$	54.400,00
		60	11547988	0,5	$	27.200,00
		61	11547990	0,5	$	27.200,00
		62	11547991	1	$	54.400,00
		63	11547992	1	$	54.400,00
		64	11547993	1	$	54.400,00
		65	11547994	0,5	$	27.200,00
		66	11547995	0,5	$	27.200,00
		67	11547996	0,5	$	27.200,00
		68	11547997	0,5	$	27.200,00
		69	11547998	1	$	54.400,00
		70	11548000	1	$	54.400,00
		71	11548002	0,5	$	27.200,00
		72	11548012	0,45	$	24.480,00
		73	11548015	0,45	$	24.480,00
		74	11548279	0,5	$	27.200,00
		75	11548280	0,5	$	27.200,00
		76	11548287	1	$	54.400,00
		77	11548296	1	$	54.400,00
		78	11548307	0,5	$	27.200,00
		79	11549212	1	$	54.400,00
		80	11549226	0,5	$	27.200,00

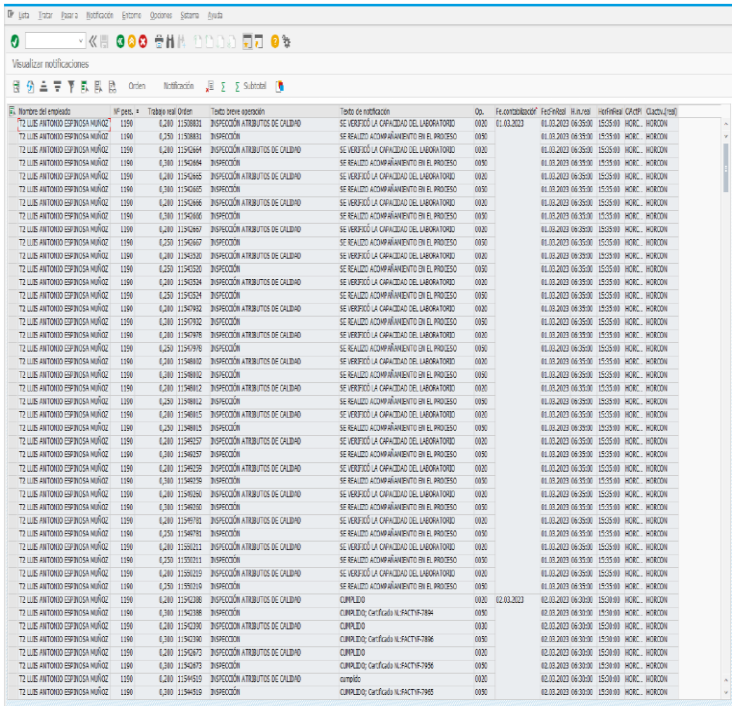
		81	11549257	0,5	$	27.200,00
		82	11549259	0,5	$	27.200,00
		83	11549260	0,5	$	27.200,00
		84	11549390	0,5	$	27.200,00
		85	11549667	0,5	$	27.200,00
		86	11549674	0,5	$	27.200,00
		87	11549676	0,5	$	27.200,00
		88	11549677	0,5	$	27.200,00
		89	11549688	0,5	$	27.200,00
		90	11549763	1	$	54.400,00
		91	11549767	0,5	$	27.200,00
		92	11549781	0,45	$	24.480,00
		93	11549949	0,5	$	27.200,00
		94	11550197	0,5	$	27.200,00
		95	11550198	0,5	$	27.200,00
		96	11550200	0,5	$	27.200,00
		97	11550202	0,5	$	27.200,00
		98	11550203	0,5	$	27.200,00
		99	11550204	0,5	$	27.200,00
		100	11550205	0,5	$	27.200,00
		101	11550206	1	$	54.400,00
		102	11550207	0,5	$	27.200,00
		103	11550208	0,5	$	27.200,00
		104	11550210	1	$	54.400,00
		105	11550211	0,45	$	24.480,00
		106	11550212	0,5	$	27.200,00
		107	11550213	1,5	$	81.600,00
		108	11550215	0,5	$	27.200,00
		109	11550218	0,5	$	27.200,00
		110	11550219	0,45	$	24.480,00
		111	11550220	0,5	$	27.200,00
		112	11550221	1,5	$	81.600,00
		113	11550228	0,5	$	27.200,00
		114	11550937	1	$	54.400,00
		115	11550938	1,5	$	81.600,00

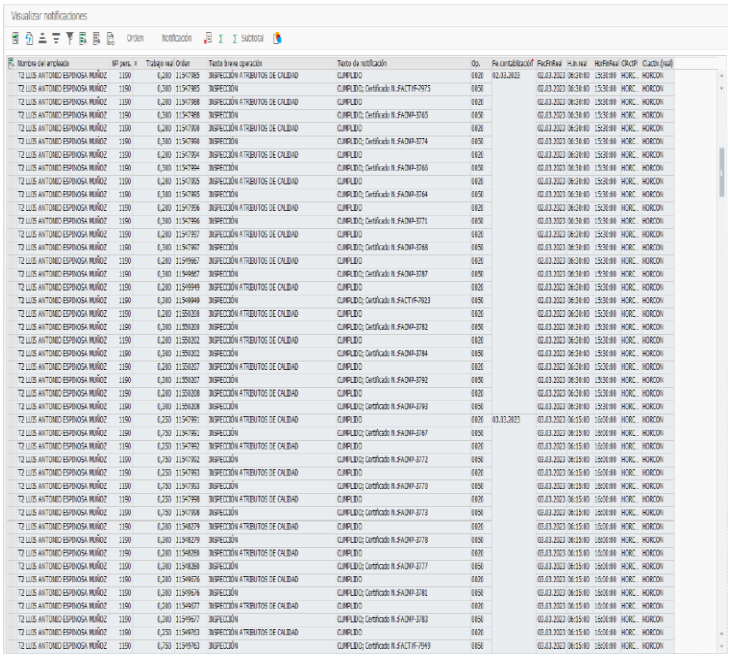
		116	11550939	1	$	54.400,00
		117	11550940	1	$	54.400,00
		118	11550941	1	$	54.400,00
		119	11550942	1	$	54.400,00
		120	11551101	0,5	$	27.200,00
		121	11551285	0,5	$	27.200,00
		122	11551287	0,5	$	27.200,00
		123	11551288	1,5	$	81.600,00
		124	11551289	0,5	$	27.200,00
		125	11551290	0,5	$	27.200,00
		126	11551291	0,5	$	27.200,00
		127	11551292	1	$	54.400,00
		128	11551293	0,6	$	32.640,00
		129	11551294	1	$	54.400,00
		130	11551295	0,5	$	27.200,00
		131	11551298	0,5	$	27.200,00
		132	11551299	0,5	$	27.200,00
		133	11551300	0,5	$	27.200,00
		134	11551301	1	$	54.400,00
		135	11551305	0,5	$	27.200,00
		136	11551307	1	$	54.400,00
		137	11551309	1	$	54.400,00
		138	11551312	1,5	$	81.600,00
		139	11551415	1	$	54.400,00
		140	11551416	1,5	$	81.600,00
		141	11551421	1,5	$	81.600,00
		142	11551423	0,5	$	27.200,00
		143	11551424	0,5	$	27.200,00
		144	11551428	1,5	$	81.600,00
		145	11551433	1	$	54.400,00
		146	11551437	0,5	$	27.200,00
		147	11551445	0,5	$	27.200,00
		148	11551447	1	$	54.400,00
		149	11551449	0,5	$	27.200,00
		150	11551457	0,5	$	27.200,00

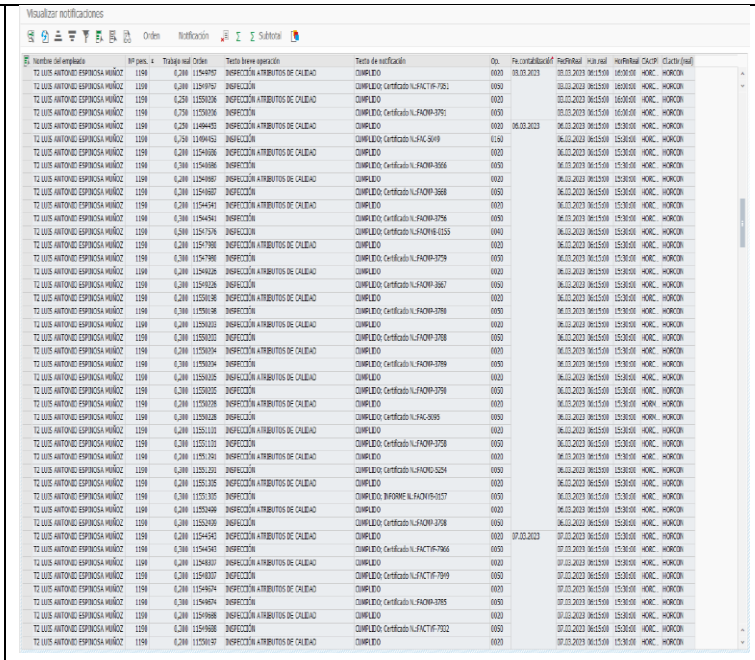
151	11551460	0,5	$	27.200,00	
152	11551465	0,5	$	27.200,00	
153	11551469	0,5	$	27.200,00	
154	11552284	0,5	$	27.200,00	
155	11552289	0,5	$	27.200,00	
156	11552290	0,5	$	27.200,00	
157	11552311	0,5	$	27.200,00	
158	11552496	1,5	$	81.600,00	
159	11552497	1	$	54.400,00	
160	11552498	0,5	$	27.200,00	
161	11552499	0,5	$	27.200,00	
162	11552500	0,5	$	27.200,00	
163	11552502	1,1	$	59.840,00	
164	11552503	1,5	$	81.600,00	
165	11552504	1	$	54.400,00	
166	11552768	0,5	$	27.200,00	
167	11552769	1	$	54.400,00	
168	11552770	1	$	54.400,00	
169	11552771	0,5	$	27.200,00	
170	11552772	0,5	$	27.200,00	
171	11552773	0,5	$	27.200,00	
172	11552774	1	$	54.400,00	
173	11552926	1	$	54.400,00	
174	11552927	1	$	54.400,00	
175	11552928	1	$	54.400,00	
176	11552931	0,5	$	27.200,00	
177	11553629	0,5	$	27.200,00	
178	11553630	0,5	$	27.200,00	
179	11553631	1	$	54.400,00	
180	11553635	0,5	$	27.200,00	
181	11553636	0,5	$	27.200,00	
182	11553637	0,5	$	27.200,00	
183	11553816	1	$	54.400,00	
184	11553820	1	$	54.400,00	
185	11553852	1	$	54.400,00	

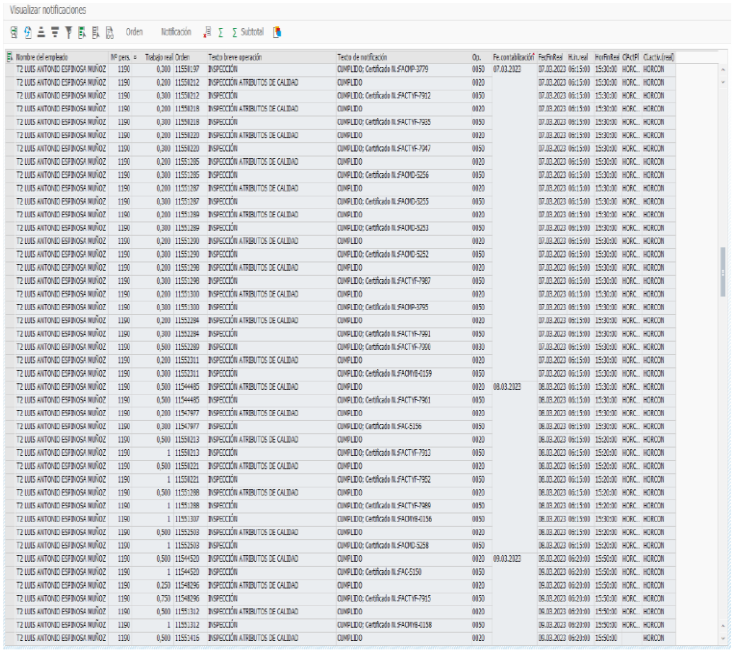
186	11553963	0,5	$	27.200,00	
187	11553996	1	$	54.400,00	
188	11554010	1	$	54.400,00	
189	11554517	1	$	54.400,00	
190	11554518	1	$	54.400,00	
191	11554640	0,5	$	27.200,00	
192	11555329	0,5	$	27.200,00	
193	11555331	0,5	$	27.200,00	
194	11555332	0,5	$	27.200,00	
195	11555333	0,5	$	27.200,00	
196	11555334	0,5	$	27.200,00	
197	11555335	0,5	$	27.200,00	
198	11555336	0,5	$	27.200,00	
199	11555337	0,5	$	27.200,00	
200	11555338	1	$	54.400,00	
201	11555343	1	$	54.400,00	
202	11555359	1	$	54.400,00	
203	11555369	1	$	54.400,00	
204	11555371	0,5	$	27.200,00	
205	11555541	0,5	$	27.200,00	
206	11555849	1	$	54.400,00	
207	11555851	1	$	54.400,00	
208	11556529	1	$	54.400,00	
209	11556535	1	$	54.400,00	
210	11556545	1	$	54.400,00	
211	11556548	1	$	54.400,00	
212	11556550	1	$	54.400,00	
213	11556556	1	$	54.400,00	
214	11556557	1	$	54.400,00	
215	11556559	1	$	54.400,00	
216	11556563	1	$	54.400,00	
217	11556564	1	$	54.400,00	
218	11556572	1	$	54.400,00	
219	11556573	0,5	$	27.200,00	
220	11556609	1	$	54.400,00	

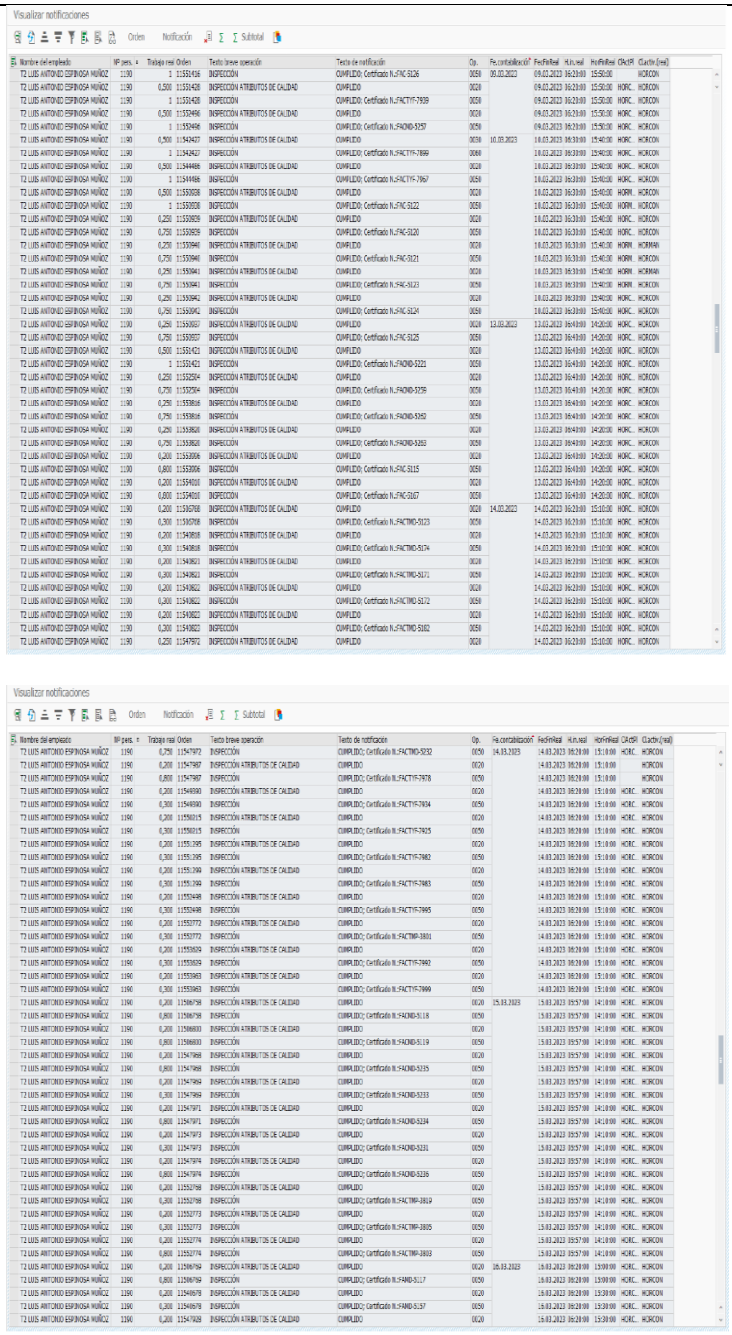
221	11557003	1	$ 54.400,00
222	11557016	1	$ 54.400,00
	Total general	**160**	**$ 8.704.000,00**

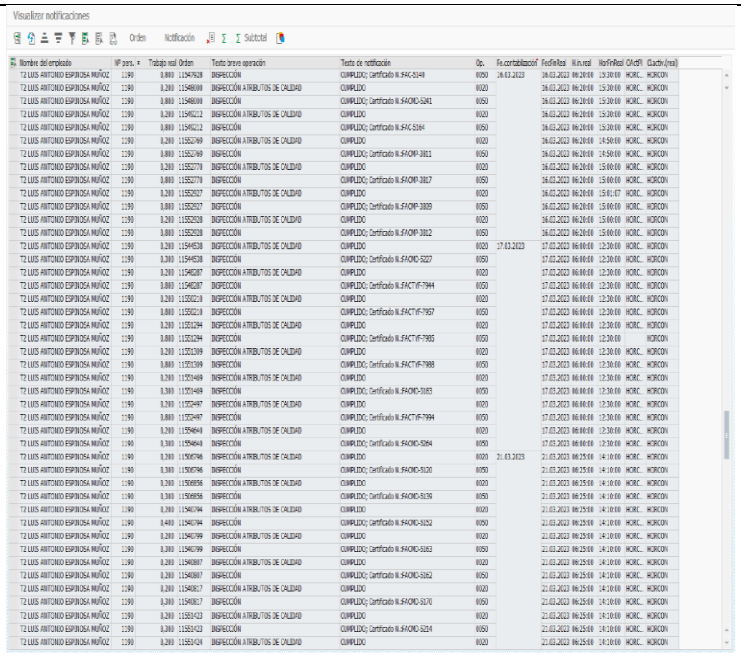


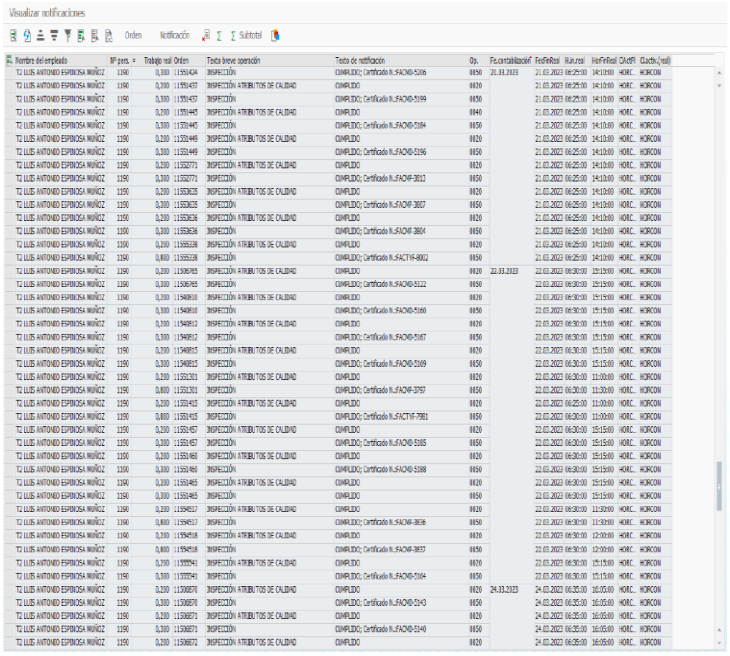


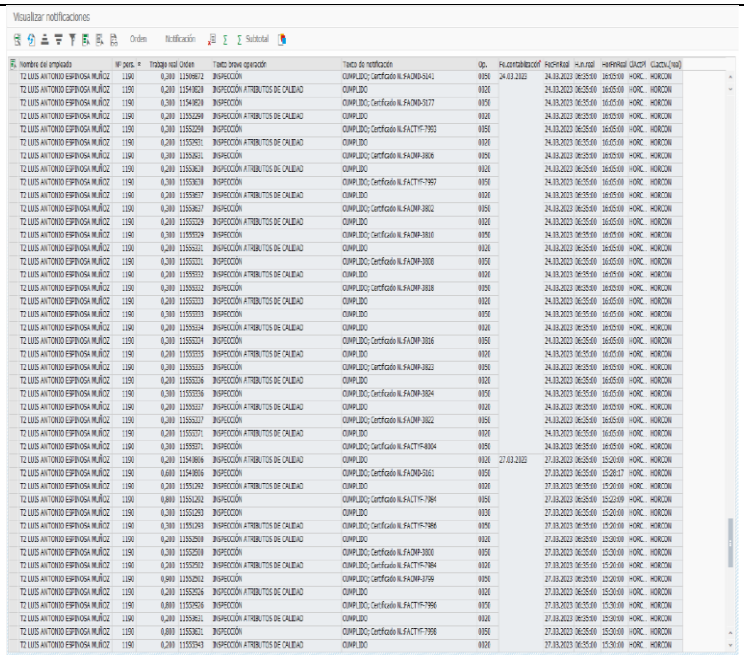

Visualizar notificaciones
Orden
Notificación
Subtotal

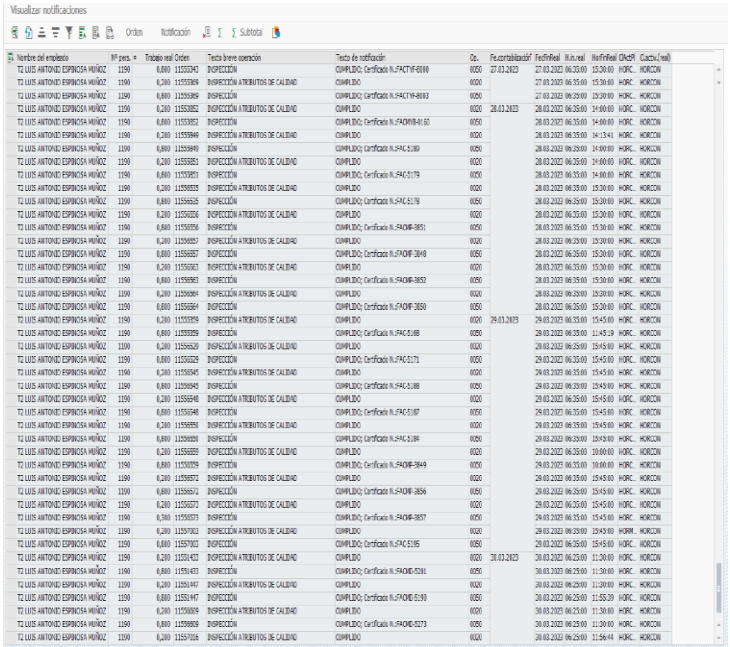

Visualizar notificaciones
Orden
Notificación
Subtotal

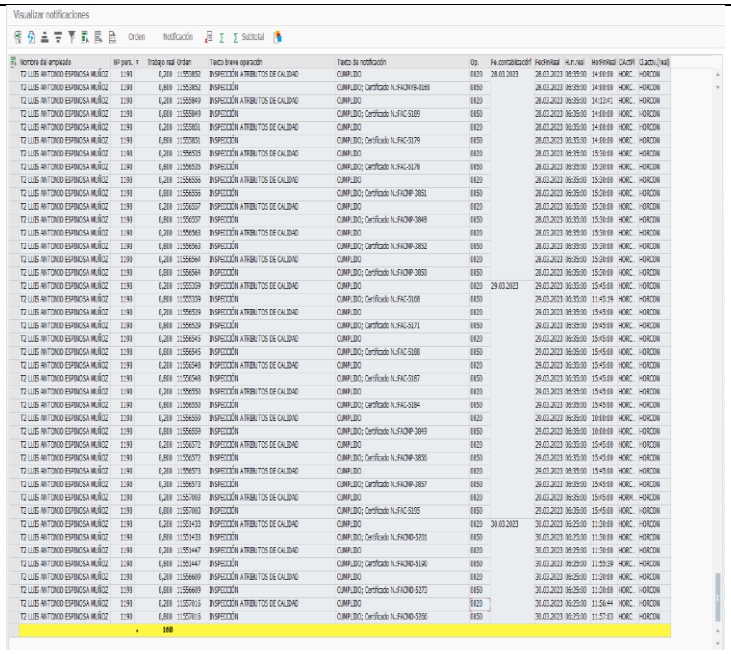

Visualizar notificaciones
Orden
Notificación
Subtotal


Visualizar notificaciones
Orden
Notificación
Subtotal


Visualizar notificaciones
Orden
Notificación
Subtotal


Visualizar notificaciones
Orden
Notificación
Subtotal


Visualizar notificaciones
Orden
Notificación
Subtotal

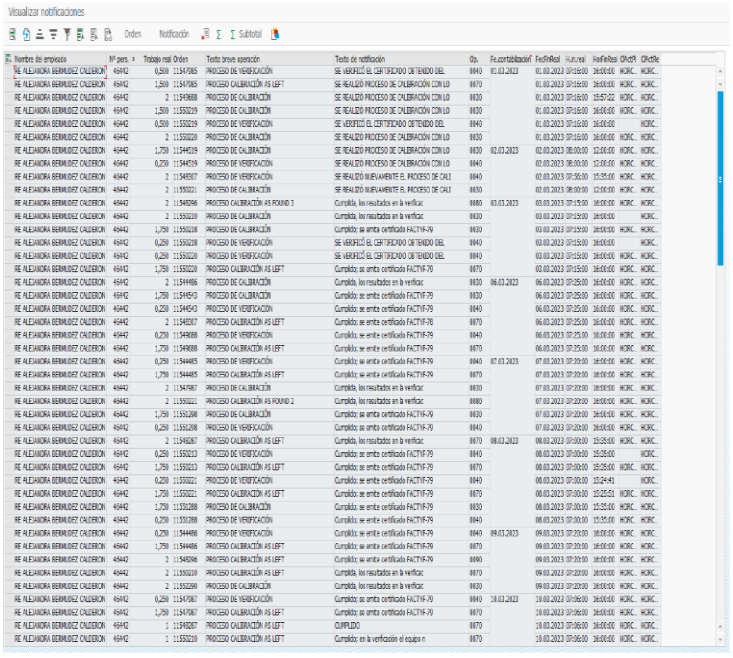


ESPCIALISTA CALIBRACION FISICAS : ALEJANDRA BERMUDEZ 46442			
ITEM	ORDEN DE MANTENIMIENTO	TOTAL HORAS	COSTO ORDEN
1	11547985	0,5	$ 21.750,00
2	11547985	1,5	$ 65.250,00
3	11549688	2	$ 87.000,00
4	11550219	1,5	$ 65.250,00
5	11550219	0,5	$ 21.750,00
6	11550220	2	$ 87.000,00
7	11544519	1,75	$ 76.125,00
8	11544519	0,25	$ 10.875,00
9	11548307	2	$ 87.000,00
10	11550221	2	$ 87.000,00
11	11548296	2	$ 87.000,00
12	11550210	2	$ 87.000,00
13	11550218	1,75	$ 76.125,00
14	11550218	0,25	$ 10.875,00
15	11550220	0,25	$ 10.875,00
16	11550220	1,75	$ 76.125,00
17	11544486	2	$ 87.000,00
18	11544543	1,75	$ 76.125,00
19	11544543	0,25	$ 10.875,00
20	11548307	2	$ 87.000,00
21	11549688	0,25	$ 10.875,00
22	11549688	1,75	$ 76.125,00

		23	11544485	0,25	$ 10.875,00
		24	11544485	1,75	$ 76.125,00
		25	11547987	2	$ 87.000,00
		26	11550221	2	$ 87.000,00
		27	11551298	1,75	$ 76.125,00
		28	11551298	0,25	$ 10.875,00
		29	11548287	2	$ 87.000,00
		30	11550213	0,25	$ 10.875,00
		31	11550213	1,75	$ 76.125,00
		32	11550221	0,25	$ 10.875,00
		33	11550221	1,75	$ 76.125,00
		34	11551288	1,75	$ 76.125,00
		35	11551288	0,25	$ 10.875,00
		36	11544486	0,25	$ 10.875,00
		37	11544486	1,75	$ 76.125,00
		38	11548296	2	$ 87.000,00
		39	11550210	2	$ 87.000,00
		40	11552290	2	$ 87.000,00
		41	11547987	0,25	$ 10.875,00
		42	11547987	1,75	$ 76.125,00
		43	11548287	1	$ 43.500,00
		44	11550210	1	$ 43.500,00
		45	11552497	2	$ 87.000,00
		46	11552498	1,75	$ 76.125,00
		47	11552498	0,25	$ 10.875,00
		48	11549390	0,25	$ 10.875,00
		49	11549390	1,75	$ 76.125,00
		50	11551294	2	$ 87.000,00
		51	11551295	1,75	$ 76.125,00
		52	11551295	0,25	$ 10.875,00
		53	11551299	2	$ 87.000,00
		54	11553963	1,5	$ 65.250,00
		55	11550215	0,25	$ 10.875,00
		56	11550215	1,75	$ 76.125,00
		57	11551299	1	$ 43.500,00
		58	11552497	2	$ 87.000,00
		59	11553629	1,75	$ 76.125,00
		60	11553629	0,25	$ 10.875,00
		61	11553631	2	$ 87.000,00
		62	11553963	0,5	$ 21.750,00
		63	11548287	2	$ 87.000,00
		64	11551299	0,5	$ 21.750,00
		65	11551299	1	$ 43.500,00

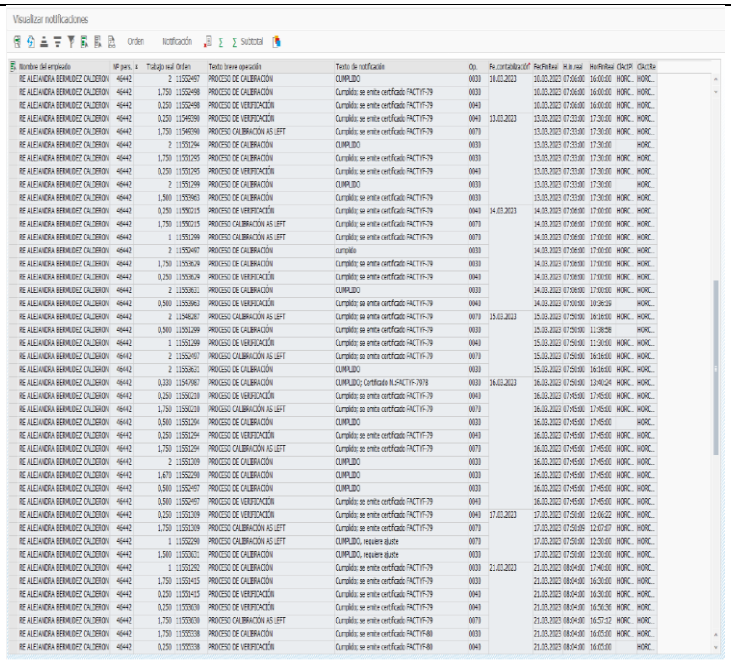
		66	11552497	2	$ 87.000,00
		67	11553631	2	$ 87.000,00
		68	11547987	0,33	$ 14.355,00
		69	11550210	0,25	$ 10.875,00
		70	11550210	1,75	$ 76.125,00
		71	11551294	0,5	$ 21.750,00
		72	11551294	0,25	$ 10.875,00
		73	11551294	1,75	$ 76.125,00
		74	11551309	2	$ 87.000,00
		75	11552290	1,67	$ 72.645,00
		76	11552497	0,5	$ 21.750,00
		77	11552497	0,5	$ 21.750,00
		78	11551309	0,25	$ 10.875,00
		79	11551309	1,75	$ 76.125,00
		80	11552290	1	$ 43.500,00
		81	11553631	1,5	$ 65.250,00
		82	11551292	1	$ 43.500,00
		83	11551415	1,75	$ 76.125,00
		84	11551415	0,25	$ 10.875,00
		85	11553630	0,25	$ 10.875,00
		86	11553630	1,75	$ 76.125,00
		87	11555338	1,75	$ 76.125,00
		88	11555338	0,25	$ 10.875,00
		89	11555343	2	$ 87.000,00
		90	11551292	1	$ 43.500,00
		91	11551293	1,75	$ 76.125,00
		92	11551293	0,25	$ 10.875,00
		93	11552926	1,75	$ 76.125,00
		94	11552926	0,25	$ 10.875,00
		95	11555369	2	$ 87.000,00
		96	11555371	0,5	$ 21.750,00
		97	11555371	0,5	$ 21.750,00
		98	11552290	0,25	$ 10.875,00
		99	11552290	1,75	$ 76.125,00
		100	11553631	0,25	$ 10.875,00
		101	11553631	1,75	$ 76.125,00
		102	11555341	2	$ 87.000,00
		103	11555341	0,5	$ 21.750,00
		104	11555341	2,5	$ 108.750,00
		105	11555341	1,33	$ 57.855,00
		106	11555343	0,42	$ 18.270,00
		107	11555343	1,75	$ 76.125,00
		108	11555369	0,25	$ 10.875,00

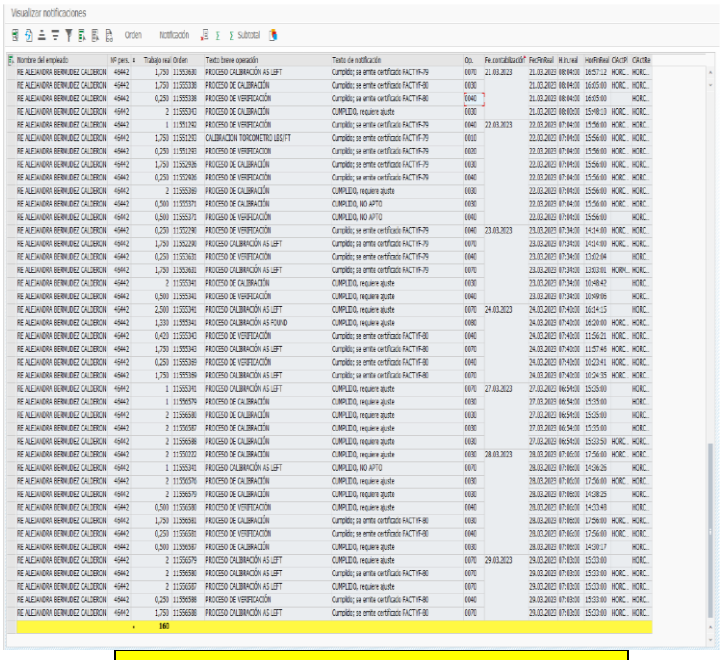
109	11555369	1,75	$	76.125,00
110	11555341	1	$	43.500,00
111	11556579	1	$	43.500,00
112	11556580	2	$	87.000,00
113	11556587	2	$	87.000,00
114	11556588	2	$	87.000,00
115	11550222	2	$	87.000,00
116	11555341	1	$	43.500,00
117	11556576	2	$	87.000,00
118	11556579	2	$	87.000,00
119	11556580	0,5	$	21.750,00
120	11556581	1,75	$	76.125,00
121	11556581	0,25	$	10.875,00
122	11556587	0,5	$	21.750,00
123	11556579	2	$	87.000,00
124	11556580	2	$	87.000,00
125	11556587	2	$	87.000,00
126	11556588	0,25	$	10.875,00
127	11556588	1,75	$	76.125,00
TOTAL		**160**	**$**	**6.960.000,00**


Visualizar notificaciones

Orden Notificación Subtotal

Nombre del empleado	Nº pers.	Trabajo real	Orden	Texto breve operación	Texto de notificación	Op.	Fe.contabilización	FeEnReal	Hora real	HoEnReal	OfCtPl	OfCtSe
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,500	11547085	PROCESO DE VERIFICACIÓN	SE VERIFICÓ EL CERTIFICADO DE TENDIDO DEL	0040	01.03.2023	01.03.2023	07:15:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,500	11547085	PROCESO DE CALIBRACIÓN AS LEFT	SE REALIZÓ PROCESO DE CALIBRACIÓN CON LO	0070		01.03.2023	07:15:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11549888	PROCESO DE CALIBRACIÓN	SE REALIZÓ PROCESO DE CALIBRACIÓN CON LO	0020		01.03.2023	07:15:00	15:57:22	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,500	11550219	PROCESO DE CALIBRACIÓN	SE REALIZÓ PROCESO DE CALIBRACIÓN CON LO	0020		01.03.2023	07:15:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,500	11550219	PROCESO DE VERIFICACIÓN	SE VERIFICÓ EL CERTIFICADO DE TENDIDO DEL	0040		01.03.2023	07:15:00	16:00:00		HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11550220	PROCESO DE CALIBRACIÓN	SE REALIZÓ PROCESO DE CALIBRACIÓN CON LO	0020		01.03.2023	07:15:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11544519	PROCESO DE CALIBRACIÓN	SE REALIZÓ PROCESO DE CALIBRACIÓN CON LO	0020	02.03.2023	02.03.2023	08:00:00	12:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11544519	PROCESO DE VERIFICACIÓN	SE REALIZÓ PROCESO DE CALIBRACIÓN CON LO	0040		02.03.2023	08:00:00	12:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11547087	PROCESO DE VERIFICACIÓN	SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL PROCESO DE CALI	0040		02.03.2023	07:30:00	15:35:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11550221	PROCESO DE CALIBRACIÓN	SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL PROCESO DE CALI	0020		02.03.2023	08:00:00	12:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11549266	PROCESO CALIBRACIÓN AS ROUND 3	Cumplelo, los resultados en la verificac	0080	03.03.2023	03.03.2023	07:15:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11550210	PROCESO DE CALIBRACIÓN	Cumplelo, los resultados en la verificac	0020		03.03.2023	07:15:00	16:00:00		HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11550218	PROCESO DE CALIBRACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0020		03.03.2023	07:15:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11550218	PROCESO DE VERIFICACIÓN	SE VERIFICÓ EL CERTIFICADO DE TENDIDO DEL	0040		03.03.2023	07:15:00	16:00:00		HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11550220	PROCESO DE VERIFICACIÓN	SE VERIFICÓ EL CERTIFICADO DE TENDIDO DEL	0040		03.03.2023	07:15:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11550220	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0070		03.03.2023	07:15:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11544486	PROCESO DE CALIBRACIÓN	Cumplelo, los resultados en la verificac	0020	06.03.2023	06.03.2023	07:25:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11545543	PROCESO DE CALIBRACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0020		06.03.2023	07:25:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11545543	PROCESO DE VERIFICACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0040		06.03.2023	07:25:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11545267	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-78	0070		06.03.2023	07:25:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11549888	PROCESO DE VERIFICACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0040		06.03.2023	07:25:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11549888	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0070		06.03.2023	07:25:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11544485	PROCESO DE VERIFICACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0040	07.03.2023	07.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11544485	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0070		07.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11547087	PROCESO DE CALIBRACIÓN	Cumplelo, los resultados en la verificac	0020		07.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11550221	PROCESO CALIBRACIÓN AS ROUND 2	Cumplelo, los resultados en la verificac	0080		07.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11550208	PROCESO DE CALIBRACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0020		07.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11550208	PROCESO DE VERIFICACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0040		07.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11545267	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo, los resultados en la verificac	0070	08.03.2023	08.03.2023	07:30:00	15:25:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11550213	PROCESO DE VERIFICACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0040		08.03.2023	07:30:00	15:25:00		HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11550213	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0070		08.03.2023	07:30:00	15:25:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11550221	PROCESO DE VERIFICACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0040		08.03.2023	07:30:00	15:24:41	HORC.	
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11550221	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0070		08.03.2023	07:30:00	15:25:51	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11550288	PROCESO DE CALIBRACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0020		08.03.2023	07:30:00	15:25:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11550288	PROCESO DE VERIFICACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0040		08.03.2023	07:30:00	15:25:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11544486	PROCESO DE VERIFICACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0040	09.03.2023	09.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11544486	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0070		09.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11549266	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0080		09.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11550210	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo, los resultados en la verificac	0070		09.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	2	11552290	PROCESO DE CALIBRACIÓN	Cumplelo, los resultados en la verificac	0020		09.03.2023	07:20:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	0,250	11547087	PROCESO DE VERIFICACIÓN	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0040	10.03.2023	10.03.2023	07:00:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1,750	11547087	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo; se emite certificado FACTHF-79	0070		10.03.2023	07:00:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1	11545267	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	CUMPLIDO	0070		10.03.2023	07:00:00	16:00:00	HORC.	HORC.
RE ALEJANDRA BERMUDEZ CALDERON	49442	1	11550210	PROCESO CALIBRACIÓN AS LEFT	Cumplelo; en la verificación el equipo n	0070		10.03.2023	07:00:00	16:00:00	HORC.	HORC.





CONSOLIDADO ESCUADRON METROLOGIA ESCME		
ITEM	HORAS	VALOR TOTAL
1	320	$ 15.664.000,00

PERSONAL REQUERIDO PARA LA 19TÉCNICAS19 DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES 19TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.

Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00	
Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.

Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura No. 801071	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X

COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

ST ASTAIZA COLLAZOS JUAN FERNANDO
SUPERVISOR ESCUADRON METROLOGIA
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	FECHA: 15-Abril-2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	CT ALFARO GARZÓN JAVIER MAURICIO - SUPERVISOR CAMAN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022.** 2. La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

En Bogotá D.C., el día 15-Abril-2023, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor CT ALFARO GARZÓN JAVIER MAURICIO SUPERVISOR CAMAN en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TALLERES AERONÁUTICOS NUMERO ORDEN CIAC 4500011651	**5303 HORAS**	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HORAS MES
1	ANCIZAR AUGUSTO ARIAS AVILA	ESPECIALISTA	180
2	ARMANDO TAPIERO LEAL	PINTOR	180
3	CAMILO PRIETO JIMENEZ	OPERARIO	180
4	CARLOS HERNANDO RIOS VILLAMIL	ESPECIALISTA	180
5	CARLOS IGNACIO ORDOÑEZ LOPEZ	ESPECIALISTA	180
6	CESAR AUGUSTO LOVERA HERNANDEZ	ESPECIALISTA	180
7	DIEGO FERNANDO GIRON RODRIGUEZ	ESPECIALISTA	180
8	EDWARD GERARDO ZABALA NEUTA	ESPECIALISTA	180
9	FAIVER FAJARDO RENZA	PINTOR	180
10	FREDY ENCIZAR HERNANDEZ BONILLA	ESPECIALISTA	180
11	GUSTAVO GONZALEZ	ESPECIALISTA	180
12	JOHN JAIME ROJAS MARTINEZ	ESPECIALISTA	180
13	JONATHAN MAURICIO RUEDA BILBAO	PINTOR	175
14	JORGE ELIECER NIETO RODRIGUEZ	ESPECIALISTA	180
15	JOSE ARMANDO GOMEZ HERRERA	OPERARIO	180
16	JOSE EUDALBER ACOSTA BUSTOS	INSPECTOR	180
17	JOSE LEONARDO AVELLA PULIDO	ESPECIALISTA	180
18	JOSE MAURICIO PARDO ROBAYO	ESPECIALISTA	180
19	JOSE WILLIAM CALDERON MOTTA	PINTOR	180
20	JUAN JOSE NARANJO DUGARTE	OPERARIO	180
21	LEO WILSON SANCHEZ SALAS	INSPECTOR	180
22	LUIS ENRIQUE CAÑON GARCÍA	ESPECIALISTA	180
23	LUIS FERNANDO ORDUÑA	ESPECIALISTA	180
24	MARCO ALIRIO CORREA CASAS	INSPECTOR	180
25	MARIO MORENO MALDONADO	ESPECIALISTA	180
26	ORLANDO CAMACHO ORTIZ	ESPECIALISTA	88
27	RAUL ELIAS PRIETO CAPADOR	ESPECIALISTA	180
28	VICTOR JULIO ALARCON DUARTE	ESPECIALISTA	180
29	WILLIAM LEONARDO SANCHEZ	ESPECIALISTA	180
30	WILSON REYES MONROY	PINTOR	180

TALLERES				
CARGO	VALOR HR	QTY PERSONAS	HORAS MES	VALOR TOTAL
INSPECTOR	$51.046	3	540	$27.564.840
ESPECIALISTA	$47.615	19	3328	$158.462.720
OPERARIO	$27.486	3	540	$14.842.440
PINTOR	$28.870	5	895	$25.838.650
TOTAL		30	5303	$ 226.708.650,00

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A

ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
Las actividades realizadas por cada contratista se dejan registradas en el Formato GA-JELOG-FR-392 "FORMATO CONTROL – DESCRIPCIÓN TAREAS DIARIAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TERCERIZADOS POR HORAS HOMBRE", registrando las órdenes de mantenimiento SAP aplicables como se relacionan en tabla. Asimismo, se realiza la verificación de ingreso de personal mediante sistema biométrico y registro de Formato GA-JESED-FR-138 garantizando que las horas intervenidas correspondan en cada caso.	**5303 HORAS**	A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

UB. TECNICA	HRS TOTAL	VALOR TOTAL
TALLERES	5303	$ 226.708.650,00
TOTAL	**5303**	**$ 226.708.650,00**

TALLERES

Orden SAP	HRS	COMPONENTES	PINTURA	TOTAL
11394939	265		$ 7.650.550	$ 7.650.550,00
11550865	180		$ 5.196.600	$ 5.196.600,00
11551273	4	$ 190.460,00		$ 190.460,00
20799895	50		$ 1.443.500,00	$ 1.443.500,00
20815248	16		$ 461.920,00	$ 461.920,00
20817827	24		$ 692.880,00	$ 692.880,00
50169652	31,5	$ 1.525.605,00	-	$ 1.525.605,00
50169694	5	$ 255.230,00	-	$ 255.230,00
50173629	19,5	$ 940.501,00	-	$ 940.501,00
50179915	9	$ 435.397,00	-	$ 435.397,00
50182747	12,5	$ 595.187,50	-	$ 595.187,50
50186377	11	$ 523.765,00	-	$ 523.765,00
50186379	10,5	$ 499.957,50	-	$ 499.957,50
50186458	5	$ 238.075,00	-	$ 238.075,00
50186460	5,5	$ 261.882,50	-	$ 261.882,50
50186636	2	$ 102.092,00	-	$ 102.092,00
50186642	16	$ 761.840,00	-	$ 761.840,00
50186649	1	$ 51.046,00	-	$ 51.046,00
50186653	11	$ 523.765,00	-	$ 523.765,00
50186655	36,5	$ 1.737.947,50	-	$ 1.737.947,50
50186656	20,5	$ 976.107,50	-	$ 976.107,50
50186670	45	$ 2.142.675,00	-	$ 2.142.675,00
50186781	109,5	$ 5.213.842,50	-	$ 5.213.842,50
50186804	8	$ 219.888,00	-	$ 219.888,00
50186805	1	$ 51.046,00	-	$ 51.046,00
50186807	48	$ 1.413.568,00	-	$ 1.413.568,00
50186822	42	$ 1.999.830,00	-	$ 1.999.830,00
50186861	27	$ 812.802,00	-	$ 812.802,00
50186886	16	$ 761.840,00	-	$ 761.840,00
50186891	17	$ 809.455,00	-	$ 809.455,00
50186892	14	$ 666.610,00	-	$ 666.610,00
50186893	14,5	$ 690.417,50	-	$ 690.417,50
50186898	132	$ 6.285.180,00	-	$ 6.285.180,00
50186899	133,5	$ 6.356.602,50	-	$ 6.356.602,50
50186914	7	$ 333.305,00	-	$ 333.305,00
50186946	18	$ 857.070,00	-	$ 857.070,00
50186986	4,5	$ 214.267,50	-	$ 214.267,50
50186987	4,5	$ 214.267,50	-	$ 214.267,50
50186989	8	$ 380.920,00	-	$ 380.920,00
50186995	36	$ 1.734.726,00	-	$ 1.734.726,00
50186998	1	$ 51.046,00	-	$ 51.046,00
50187029	1	$ 51.046,00	-	$ 51.046,00
50187036	5	$ 238.075,00	-	$ 238.075,00
50187037	9	$ 282.006,00	-	$ 282.006,00
50187038	9	$ 282.006,00	-	$ 282.006,00
50187039	9	$ 282.006,00	-	$ 282.006,00
50187040	9	$ 282.006,00	-	$ 282.006,00
50187043	15	$ 477.402,00	-	$ 477.402,00
50187050	5	$ 255.230,00	-	$ 255.230,00
50187054	3	$ 108.786,00	-	$ 108.786,00
50187055	3	$ 108.786,00	-	$ 108.786,00
50187056	3	$ 108.786,00	-	$ 108.786,00

		50187057	3	$	108.786,00	-	$ 108.786,00
		50187058	92,5	$	4.404.387,50	-	$ 4.404.387,50
		50187059	4	$	204.184,00	-	$ 204.184,00
		50187060	26	$	761.756,00	-	$ 761.756,00
		50187069	5	$	166.526,00	-	$ 166.526,00
		50187090	9	$	431.966,00	-	$ 431.966,00
		50187109	5	$	166.526,00	-	$ 166.526,00
		50187111	6	$	285.690,00	-	$ 285.690,00
		50187112	44	$	2.101.922,00	-	$ 2.101.922,00
		50187113	1	$	51.046,00	-	$ 51.046,00
		50187116	20	$	952.300,00	-	$ 952.300,00
		50187120	62	$	1.751.252,00	-	$ 1.751.252,00
		50187123	10	$	310.876,00	-	$ 310.876,00
		50187124	38	$	1.119.236,00	-	$ 1.119.236,00
		50187133	4	$	190.460,00	-	$ 190.460,00
		50187134	8	$	380.920,00	-	$ 380.920,00
		50187155	1	$	51.046,00	-	$ 51.046,00
		50187161	36	$	1.083.736,00	-	$ 1.083.736,00
		50187181	12,5	$	595.187,50	-	$ 595.187,50
		50187195	1	$	51.046,00	-	$ 51.046,00
		50187208	8	$	380.920,00	-	$ 380.920,00
		50187209	17	$	561.502,00	-	$ 561.502,00
		50187211	3	$	153.138,00	-	$ 153.138,00
		50187213	2,5	$	127.615,00	-	$ 127.615,00
		50187214	7	$	336.736,00	-	$ 336.736,00
		50187215	15	$	765.690,00	-	$ 765.690,00
		50187216	10,5	$	535.983,00	-	$ 535.983,00
		50187218	1	$	51.046,00	-	$ 51.046,00
		50187219	10	$	486.443,00	-	$ 486.443,00
		50187220	10	$	479.581,00	-	$ 479.581,00
		50187234	14	$	431.924,00	-	$ 431.924,00
		50187250	11	$	561.506,00	-	$ 561.506,00
		50187252	5,5	$	280.753,00	-	$ 280.753,00
		50187263	6	$	285.690,00	-	$ 285.690,00
		50187264	7	$	333.305,00	-	$ 333.305,00
		50187268	22	$	723.844,00	-	$ 723.844,00
		50187270	10,5	$	323.943,00	-	$ 323.943,00
		50187271	8,5	$	256.483,00	-	$ 256.483,00
		50187273	13	$	618.995,00	-	$ 618.995,00
		50187274	12	$	571.380,00	-	$ 571.380,00
		50187290	4	$	190.460,00	-	$ 190.460,00
		50187301	1	$	51.046,00	-	$ 51.046,00
		50187320	64	$	3.047.360,00	-	$ 3.047.360,00
		50187326	1	$	51.046,00	-	$ 51.046,00
		50187328	3	$	153.138,00	-	$ 153.138,00
		50187344	6	$	164.916,00	-	$ 164.916,00
		50187401	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50187428	9	$	282.006,00	-	$ 282.006,00
		50187429	10	$	333.052,00	-	$ 333.052,00
		50187430	100	$	4.761.500,00	-	$ 4.761.500,00
		50187431	40	$	1.904.600,00	-	$ 1.904.600,00
		50187432	21	$	647.886,00	-	$ 647.886,00
		50187435	20	$	962.593,00	-	$ 962.593,00
		50187439	12	$	435.144,00	-	$ 435.144,00
		50187440	7	$	333.305,00	-	$ 333.305,00
		50187446	2	$	102.092,00	-	$ 102.092,00
		50187465	3	$	153.138,00	-	$ 153.138,00
		50187467	11	$	523.765,00	-	$ 523.765,00
		50187468	15	$	714.225,00	-	$ 714.225,00
		50187470	4	$	190.460,00	-	$ 190.460,00
		50187475	15,5	$	791.213,00	-	$ 791.213,00
		50187476	18,5	$	944.351,00	-	$ 944.351,00
		50187477	22	$	701.668,00	-	$ 701.668,00
		50187517	12	$	400.512,00	-	$ 400.512,00
		50187519	21	$	606.270,00	-	$ 606.270,00
		50187520	32	$	1.523.680,00	-	$ 1.523.680,00
		50187521	11	$	384.098,00	-	$ 384.098,00
		50187522	43	$	1.307.938,00	-	$ 1.307.938,00
		50187523	1	$	51.046,00	-	$ 51.046,00
		50187524	74,5	$	3.547.317,50	-	$ 3.547.317,50
		50187527	11	$	373.026,00	-	$ 373.026,00
		50187546	2	$	95.230,00	-	$ 95.230,00
		50187558	11	$	373.026,00	-	$ 373.026,00
		50187564	8	$	219.888,00	-	$ 219.888,00
		50187569	19,34	$	920.874,10	-	$ 920.874,10
		50187570	20,34	$	968.489,10	-	$ 968.489,10
		50187571	18,84	$	897.066,60	-	$ 897.066,60
		50187572	18,34	$	873.259,10	-	$ 873.259,10
		50187573	18,34	$	873.259,10	-	$ 873.259,10
		50187574	19,34	$	920.874,10	-	$ 920.874,10
		50187577	11	$	373.026,00	-	$ 373.026,00

		50187578	10	$	333.052,00	-	$ 333.052,00
		50187579	12	$	400.512,00	-	$ 400.512,00
		50187580	7	$	333.305,00	-	$ 333.305,00
		50187581	88	$	2.418.768,00	-	$ 2.418.768,00
		50187590	6	$	285.690,00	-	$ 285.690,00
		50187601	4	$	190.460,00	-	$ 190.460,00
		50187602	2	$	102.092,00	-	$ 102.092,00
		50187609	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50187610	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50187612	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50187614	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50187616	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50187618	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50187620	7	$	357.322,00	-	$ 357.322,00
		50187621	4	$	204.184,00	-	$ 204.184,00
		50187622	8	$	408.368,00	-	$ 408.368,00
		50187623	6	$	285.690,00	-	$ 285.690,00
		50187624	5,5	$	280.753,00	-	$ 280.753,00
		50187625	4,5	$	229.707,00	-	$ 229.707,00
		50187626	10,5	$	535.983,00	-	$ 535.983,00
		50187628	100	$	3.078.440,00	-	$ 3.078.440,00
		50187660	1	$	51.046,00	-	$ 51.046,00
		50187685	39	$	1.504.956,00	-	$ 1.504.956,00
		50187694	6	$	285.690,00	-	$ 285.690,00
		50187695	16	$	761.840,00	-	$ 761.840,00
		50187697	18	$	857.070,00	-	$ 857.070,00
		50187715	10	$	333.052,00	-	$ 333.052,00
		50187716	11	$	361.922,00	-	$ 361.922,00
		50187718	9	$	435.397,00	-	$ 435.397,00
		50187721	28	$	1.353.806,00	-	$ 1.353.806,00
		50187728	4,5	$	229.707,00	-	$ 229.707,00
		50187733	9	$	259.830,00	-	$ 259.830,00
		50187745	9	$	259.830,00	-	$ 259.830,00
		50187753	1	$	51.046,00	-	$ 51.046,00
		50187771	8	$	380.920,00	-	$ 380.920,00
		50187777	4	$	190.460,00	-	$ 190.460,00
		50187794	6,5	$	331.799,00	-	$ 331.799,00
		50187795	7,5	$	382.845,00	-	$ 382.845,00
		50187809	34	$	1.618.910,00	-	$ 1.618.910,00
		50187815	26,5	$	1.261.797,50	-	$ 1.261.797,50
		50187819	2	$	102.092,00	-	$ 102.092,00
		50187820	2	$	102.092,00	-	$ 102.092,00
		50187837	31	$	1.476.065,00	-	$ 1.476.065,00
		50187838	4	$	190.460,00	-	$ 190.460,00
		50187852	42	$	2.027.278,00	-	$ 2.027.278,00
		50187865	24	$	1.142.760,00	-	$ 1.142.760,00
		50187888	9	$	270.934,00	-	$ 270.934,00
		50187917	30,5	$	1.469.412,50	-	$ 1.469.412,50
		50187919	24	$	1.142.760,00	-	$ 1.142.760,00
		50187927	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50187939	23,5	$	1.199.581,00	-	$ 1.199.581,00
		50187966	39	$	1.881.002,00	-	$ 1.881.002,00
		50187983	2	$	102.092,00	-	$ 102.092,00
		50187987	16	$	773.848,50	-	$ 773.848,50
		50187988	11	$	373.026,00	-	$ 373.026,00
		50187990	10	$	333.052,00	-	$ 333.052,00
		50187991	19	$	615.058,00	-	$ 615.058,00
		50187992	18	$	564.012,00	-	$ 564.012,00
		50187993	18	$	564.012,00	-	$ 564.012,00
		50187994	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50187997	17	$	809.455,00	-	$ 809.455,00
		50187999	10	$	321.980,00	-	$ 321.980,00
		50188005	40	$	1.904.600,00	-	$ 1.904.600,00
		50188010	46,5	$	2.214.097,50	-	$ 2.214.097,50
		50188013	30	$	1.428.450,00	-	$ 1.428.450,00
		50188014	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50188016	20	$	666.104,00	-	$ 666.104,00
		50188047	4	$	190.460,00	-	$ 190.460,00
		50188049	30	$	1.442.174,00	-	$ 1.442.174,00
		50188075	11	$	373.026,00	-	$ 373.026,00
		50188114	6,5	$	331.799,00	-	$ 331.799,00
		50188115	20,5	$	1.046.443,00	-	$ 1.046.443,00
		50188129	3	$	142.845,00	-	$ 142.845,00
		50188132	24,5	$	1.166.567,50	-	$ 1.166.567,50
		50188133	24	$	1.142.760,00	-	$ 1.142.760,00
		50188134	24	$	1.142.760,00	-	$ 1.142.760,00
		50188137	10	$	321.980,00	-	$ 321.980,00
		50188141	9	$	431.966,00	-	$ 431.966,00
		50188202	10	$	321.980,00	-	$ 321.980,00
		50188205	7	$	333.305,00	-	$ 333.305,00
		50188209	24	$	1.142.760,00	-	$ 1.142.760,00

		50188211	19	$ 904.685,00	-	$ 904.685,00
		50188223	8	$ 380.920,00	-	$ 380.920,00
		50188246	3	$ 142.845,00	-	$ 142.845,00
		75070430	16	$ 761.840,00	-	$ 761.840,00
		75076073	63,5	$ 3.023.552,50	-	$ 3.023.552,50
		75077557	0,1	$ 4.761,50	-	$ 4.761,50
		75079730	59	$ 2.809.285,00	-	$ 2.809.285,00
		75080619	64	$ 3.047.360,00	-	$ 3.047.360,00
		75082006	3	$ 142.845,00	-	$ 142.845,00
		75082681	53,5	$ 2.547.402,50	-	$ 2.547.402,50
		75082955	32,5	$ 1.547.487,50	-	$ 1.547.487,50
		75082956	37,5	$ 1.785.562,50	-	$ 1.785.562,50
		75082958	1,86	$ 88.563,90	-	$ 88.563,90
		75083280	6	$ 306.276,00	-	$ 306.276,00
		75083287	86	$ 4.136.062,00	-	$ 4.136.062,00
		75083349	1	$ 51.046,00	-	$ 51.046,00
		75083351	34	$ 1.649.789,00	-	$ 1.649.789,00
		75083381	1	$ 51.046,00	-	$ 51.046,00
		75083923	41	$ 1.952.215,00	-	$ 1.952.215,00
		75084119	9,5	$ 484.937,00	-	$ 484.937,00
		75084130	39,5	$ 1.906.525,00	-	$ 1.906.525,00
		75084148	80	$ 3.809.200,00	-	$ 3.809.200,00
		75084170	36	$ 1.714.140,00	-	$ 1.714.140,00
		75084250	7	$ 333.305,00	-	$ 333.305,00
		75084384	42,5	$ 2.039.077,00	-	$ 2.039.077,00
		75084385	2,5	$ 127.615,00	-	$ 127.615,00
		75084414	52	$ 2.506.859,00	-	$ 2.506.859,00
		75084421	2	$ 95.230,00	-	$ 95.230,00
		75084493	9	$ 428.535,00	-	$ 428.535,00
		75084533	3	$ 142.845,00	-	$ 142.845,00
		75084534	4	$ 190.460,00	-	$ 190.460,00
		75084582	13	$ 618.995,00	-	$ 618.995,00
		75084639	5,5	$ 261.882,50	-	$ 261.882,50
		75084655	40,5	$ 1.964.433,00	-	$ 1.964.433,00
		75084722	1	$ 47.615,00	-	$ 47.615,00
		75084729	14	$ 666.610,00	-	$ 666.610,00
		75084773	25,5	$ 1.214.182,50	-	$ 1.214.182,50
		75084826	20	$ 952.300,00	-	$ 952.300,00
		75084862	28	$ 1.333.220,00	-	$ 1.333.220,00
		75084863	27	$ 1.285.605,00	-	$ 1.285.605,00
		75084864	32	$ 1.523.680,00	-	$ 1.523.680,00
		75084958	3	$ 153.138,00	-	$ 153.138,00
		75085021	41,5	$ 2.005.186,00	-	$ 2.005.186,00
		75085022	52	$ 2.506.859,00	-	$ 2.506.859,00
		75085023	55,5	$ 2.661.503,00	-	$ 2.661.503,00
		75085118	45,5	$ 2.192.215,00	-	$ 2.192.215,00
		75085119	5	$ 255.230,00	-	$ 255.230,00
		75085256	1	$ 51.046,00	-	$ 51.046,00
		75085268	1,5	$ 76.569,00	-	$ 76.569,00
		75085306	0,5	$ 23.807,50	-	$ 23.807,50
		75085336	1	$ 51.046,00	-	$ 51.046,00
		50187544	9	$ 428.535,00	-	$ 428.535,00
		TOTAL	**5303**	**$ 211.263.200,00**	**$ 15.445.450,00**	**$ 226.708.650,00**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	

Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC	$ 3,00	

ABRIL (CAMAN CMC)		
Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00	
Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	

Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura No. 801060	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
VoBo DAFIN **Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ** Gerente CIAC S. A. (E) Contratista	**CT ALFARO GARZÓN JAVIER MAURICIO** **Supervisor CAMAN** Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022
Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO Comandante de Apoyo a la Fuerza Ordenador del Gasto	

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	14 DE -Abril 2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCION	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	MY ROBAYO PRIETO FREDY LEONARDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCION	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022**. **2.** La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

En Bogotá D.C., el día 14 de abril de 2023, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Mayor ROBAYO PRIETO FREDY LEONARDO en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS AEROANVES FAC 1004, FAC 1017 Y FAC 1280	**3837 HORAS**	SE REALIZARON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO ACORDE A LAS TAREAS ORDENADAS DENTRO DE LAS HSC DEL FAC 1004 LA FASE DE 2400 HRS DEL EQUIPO C-295, ASI COMO LOS TRABAJOS DE TALLER EN LAS HELICES Y MOTORES DEL EQUIPO C-130 ACORDE A LAS ORDENES DE MANTENIMIENTO RELACIONADAS

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NOTA: AQUÍ SE DEBEN DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LO DESCRITO EN LA FACTURA Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO A REALIZAR		A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

Items	Orden de Mantenimiento	Total Horas	Costo Orden
	11333440	62	$ 3.056.600
	11410653	253	$ 12.472.900
3	11431837	2	$ 98.600
4	11443405	28	$ 1.380.400
5	11463883	62	$ 3.056.600

		6	11475972	25	$ 1.232.500	
		7	11508841	8	$ 394.400	
		8	11508842	8	$ 394.400	
		9	11508844	8	$ 394.400	
		10	11508845	8	$ 394.400	
		11	11519919	20,5	$ 1.010.650	
		12	11521323	89	$ 4.387.700	
		13	11521921	16	$ 788.800	
		14	11522693	1156	$ 56.990.800	
		15	11524737	2,5	$ 123.250	
		16	11532258	66	$ 3.253.800	
		17	11544115	91	$ 4.486.300	
		18	11548656	80	$ 3.944.000	
		19	11549330	172	$ 8.479.600	
		20	11549932	218	$ 10.747.400	
		21	11549934	7	$ 345.100	
		22	20825561	6	$ 295.800	
		23	20830379	8	$ 394.400	
		24	20831290	32	$ 1.577.600	
		25	20836194	32	$ 1.577.600	
		26	20836434	2	$ 98.600	
		27	20839647	8	$ 394.400	
		28	20839648	80	$ 3.944.000	
		29	20840424	64	$ 3.155.200	
		30	20840691	207,5	$ 10.229.750	
		31	20841110	8	$ 394.400	
		32	20841441	8	$ 394.400	
		33	20841447	3,5	$ 172.550	
		34	20841576	16	$ 788.800	
		35	20841704	8	$ 394.400	
		36	20841779	20	$ 986.000	
		37	20841796	8	$ 394.400	
		38	20841797	17	$ 838.100	
		39	20841798	62	$ 3.056.600	
		40	20841893	9	$ 443.700	
		41	20842102	30	$ 1.479.000	
		42	20842214	16	$ 788.800	
		43	20842215	24	$ 1.183.200	
		44	20842217	4	$ 197.200	

45	20842260	8	$ 394.400	
46	20842261	8	$ 394.400	
47	20842262	12	$ 591.600	
48	20842263	12	$ 591.600	
49	20842271	22	$ 1.084.600	
50	20842272	25	$ 1.232.500	
51	20842273	16	$ 788.800	
52	20842274	14,5	$ 714.850	
53	20842490	96	$ 4.732.800	
54	20842536	74	$ 3.648.200	
55	20842613	30	$ 1.479.000	
56	20842808	78	$ 3.845.400	
57	20842809	83	$ 4.091.900	
58	20843008	18	$ 887.400	
59	20843162	4	$ 197.200	
60	20843166	5	$ 246.500	
61	20843167	13,5	$ 665.550	
62	20843380	16	$ 788.800	
63	20843386	174	$ 8.578.200	
64	20843517	22	$ 1.084.600	
65	20843783	3	$ 147.900	
66	50186977	48	$ 2.366.400	
TOTAL		**3837**	**$189.164.100**	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la

CMC - PAC ABRIL		cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00	
Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC	$ 42.299.998,00	~~Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la~~

MAYO		cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura No. 801052	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	

COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

MY ROBAYO PRIETO FREDY LEONARDO
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	14-Abril-2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCION	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturadodesde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentaspor pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo asatisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	Capitán RODRIGUEZ TACUMA JUAN MANUEL UMA EMAVI
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022**. **2.** La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

En Bogotá D.C., el día 14-ABRIL-2023, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Capitán RODRIGUEZ TACUMA JUAN MANUEL en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
DURANTE EL MES EL PERSONAL CONTRATISTA DEARROLLO LABORES DE MANTENIMIENTO IMPREVISTO Y PROGRAMADO ENEL EQUIPO T-90 S/N	**900 HORA**	**FAC 2456** Trabajo de inspección 300 aterrizajes, se inspecciona bancada de motor. **FAC 2456** Inspección de 300 aterrizaje, instalación y remoción upper link attach. **FAC 2456** Inspección de 300 aterrizajes. **FAC 2456** Se realizo inspección de180 horas al visor según TO 12S10-2AVS9-2 **ANVIS – 9 S/N 1277** **FAC 2456 – 2457** CPCP, desmonte, remoción de bomba búster. Se efectúa trabajo sistema de escape e inspección visual detallada – servo. **FAC 2456** Se efectúo CPCP aeronave. **FAC 2456**Inspección CPCP Inspección de frenos pastillas **FAC 2456** Se realiza inspección de 360 días al visor según TO 12S10-2AVS9-2 **S/N 0196** **FAC 2457** Se efectúa preservación por inactividad prolongada, Inactividad prolongada de 15 días de preservación aeronave **FAC 2441** Prendida de aeronave y colaje magnetos. **FAC 2456** Se realiza inspección de 180 días al visor según el TO 12S10-2AVS9-2 **S/N 6835** **FAC 2451** Lavado motor avión, Prendida motor, Drenaje tanques **C**ambio rueda principal lado RH por desgaste. Prendida y pruebas **FAC 2447**Se inicia trabajos de inspecciones de motor de hélice y muestra de aceite

		FAC 2451 Desmontada del motor, Desmontada de hélice, se cambiaron pastillas de freno. **FAC 2447** Se efectúa inspección de motor. **FAC 2447** Se realiza inspección de 360 días al visor según el TO 12S10-2AVS9-2 **S/N 0205** **FAC 2447** Inspección de planos, Inspección de fuselaje, Remoción bancada, Remoción superficie de vuelo. **FAC 2451** Se efectúa inspección de tubos de escape servo inyector y sistema eléctrico. **FAC 2447** Se realiza inspección de 180 días al visor según es TO 12S10-2AVS9-2 **S/N 147**

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**

ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
FAC 2456 Trabajo de inspección 300 aterrizajes, se inspecciona bancada de motor. **FAC 2456** Inspección de 300 aterrizaje, instalación y remoción upper link attach. **FAC 2456** Inspección de 300 aterrizajes. **FAC 2456** Se realizo inspección de180 horas al visor según TO 12S10-2AVS9-2 **ANVIS – 9 S/N 1277** **FAC 2456 – 2457** CPCP, desmonte, remoción de bomba búster. Se efectúa trabajo sistema de escape e inspección		A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

Item	Orden de Mantto	Hrs Total	Valor
1	11527757	11,08	520.760
2	11528952	1,93	90.710
3	11530846	6,67	313.490
4	11531158	4,41	207.270
5	40145323	4,5	211.500
6	40146806	3,5	164.500
7	40147528	8	376.000
8	11527640	27,25	1.280.750

visual detallada – servo. **FAC 2456** Se efectúo CPCP aeronave. **FAC 2456**Inspección CPCP Inspección de frenos pastillas **FAC 2456** Se realiza inspección de 360 días al visor según TO 12S10-2AVS9-2 **S/N 0196** **FAC 2457** Se efectúa preservación por inactividad prolongada, Inactividad prolongada de 15 días de preservación aeronave **FAC 2441** Prendida de aeronave y colaje magnetos. **FAC 2456** Se realiza inspección de 180 días al visor según el TO 12S10-2AVS9-2 **S/N 6835** **FAC 2451** Lavado motor avión, Prendida motor, Drenaje tanques **C**ambio rueda principal lado RH por desgaste. Prendida y pruebas **FAC 2447**Se inicia trabajos de inspecciones de motor de hélice y muestra de aceite **FAC 2451** Desmontada del motor, Desmontada de hélice, se cambiaron pastillas de freno. **FAC 2447** Se efectúa inspección de motor. **FAC 2447** Se realiza inspección de 360 días al		9	40145308	1,77	83.190
		10	40145309	1,71	80.370
		11	40146637	1,27	59.690
		12	11529154	27,58	1.296.260
		13	20840825	1,5	70.500
		14	20841078	4,29	201.630
		15	11531155	7,51	352.970
		16	11527644	28,06	1.318.820
		17	40145320	3,5	164.500
		18	40145321	3,08	144.760
		19	11527746	4,79	225.130
		20	40145271	1,34	62.980
		21	40146824	0,85	39.950
		22	20842050	4	188.000
		23	11529157	56,5	2.655.500
		24	11531138	23,01	1.081.470
		25	11527743	34	1.598.000
		26	11555862	4	188.000
		27	11555865	6	282.000
		28	20842647	6	282.000
		29	20842640	7	329.000
		30	40146640	9	423.000

visor según el TO 12S10-2AVS9-2 **S/N 0205** **FAC 2447** Inspección de planos, Inspección de fuselaje, Remoción bancada, Remoción superficie de vuelo. **FAC 2451** Se efectúa inspección de tubos de escape servo inyector y sistema eléctrico. **FAC 2447** Se realiza inspección de 180 días al visor según es TO 12S10-2AVS9-2 **S/N 147**		31	11528957	3,1	145.700
		32	11528958	3,08	144.760
		33	11530845	7,1	333.700
		34	11531157	4,78	224.660
		35	11529069	4,07	191.290
		36	11529466	8,07	379.290
		37	20842918	1,8	84.600
		38	11527639	42,88	2.015.360
		39	40145307	3,5	164.500
		40	40145306	4,5	211.500
		41	11529153	19,96	938.120
		42	11526488	8	376.000
		43	11526479	8	376.000
		44	11526493	8	376.000
		45	11523648	8	376.000
		46	11521707	8	376.000
		47	11525442	5,29	248.630
		48	11525464	2,71	127.370
		49	11526112	3	141.000
		50	11526491	8	376.000
		51	11526447	4	188.000
		52	11526119	1,96	92.120

		53	11526446	1	47.000
		54	11553205	1	47.000
		55	11553898	2,04	95.880
		56	11528081	1,98	93.060
		57	11531904	3,51	164.970
		58	11532816	3,51	164.970
		59	11526127	1,01	47.470
		60	11533170	3,99	187.530
		61	11554604	4	188.000
		62	11525452	5	235.000
		63	11525459	2	94.000
		64	11526453	4	188.000
		65	11531137	1	47.000
		66	20842111	4	188.000
		67	11526988	4	188.000
		68	11526120	2	94.000
		69	11526126	3,5	164.500
		70	11531116	1,5	70.500
		71	11531117	1	47.000
		72	11526448	2,5	117.500
		73	11530879	3	141.000
		74	11532692	2,5	117.500

		75	11526486	6	282.000
		76	11530877	2	94.000
		77	11530825	3,01	141.470
		78	11530827	2,99	140.530
		79	11532992	2	94.000
		80	11530862	3,46	162.620
		81	11531115	0,98	46.060
		82	11531128	1,03	48.410
		83	11553449	3,53	165.910
		84	11526457	3,51	164.970
		85	11533004	3,5	164.500
		86	11556882	0,99	46.530
		87	11526478	8	376.000
		88	11527369	2,01	94.470
		89	11530855	3,01	141.470
		90	11533289	2,98	140.060
		91	11526487	8	376.000
		92	11529294	4,95	232.650
		93	11529295	5,06	237.820
		94	40145509	0,38	17.860
		95	11527747	10,84	509.480
		96	11529160	15,78	741.660

		97	11529825	4	188.000
		98	11527642	30,47	1.432.090
		99	11529202	0	-
		100	40145314	2,47	116.090
		101	40147594	1,05	49.350
		102	11552942	10,48	492.560
		103	11552943	6,5	305.500
		104	11530841	8,49	399.030
		105	11528998	6,01	282.470
		106	11531967	5,49	258.030
		107	11552941	16	752.000
		108	40145662	3,52	165.440
		109	11552937	8	376.000
		110	20841399	8	376.000
		111	40147790	3,92	184.240
		112	40147791	7,73	363.310
		113	40147794	4,35	204.450
		114	40145505	16	752.000
		115	11528947	2,95	138.650
		116	11528948	3,82	179.540
		117	11530849	5,43	255.210
		118	11556574	4	188.000

		119	20843019	7	329.000
		120	20843233	7	329.000
		121	20841671	8	376.000
		122	20843457	8	376.000
		123	11529293	6,9	324.300
		124	40147526	8	376.000
		125	20840690	1	47.000
		126	20840826	2,4	112.800
		127	11527741	3,23	151.810
		128	11529125	6,02	282.940
		129	11529159	29,34	1.378.980
		130	40143844	3,58	168.260
		131	11553476	0,94	44.180
		132	40145665	0,52	24.440
		133	40145489	0,16	7.520
		134	11552938	3,25	152.750
		135	11552940	3,25	152.750
		136	40145657	1,5	70.500
		137	11531626	6,48	304.560
		138	11528949	3,78	177.660
		139	11531161	3,33	156.510
		140	11531251	2,69	126.430

		141	11556640	1	47.000
		TOTAL		**900**	**42.300.000**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero -	$ 4,00	

PAC ABRIL (CACOM 1)		
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00	
Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC	$ 4,00	

MAYO (CACOM 5)		
Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura (s) No.	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Unica de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

Capitán RODRIGUEZ TACUMA JUAN MANUEL
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	14-ABRIL-2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	MY. ARIAS PAREDES MANUEL RICARDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022.** 2. La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

En Bogotá D.C., el día 14-ABR-2023, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Capitán CHACON TORRES JOSE FERNANDO en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
TRABAJOS DE INGENIERÍA	360 HORAS	**Se realizaron trabajos de Certificación que fueron relacionados en el informe de supervisión en los formatos GA-JELOG-FR-392 FORMATO CONTROL - DESCRIPCION TAREAS DIARIAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS TERCERIZADO POR HORAS HOMBRE**

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
GA-JELOG-FR-392 FORMATO CONTROL - DESCRIPCION TAREAS DIARIAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS TERCERIZADO POR HORAS HOMBRE		A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

Ítem	Orden de Mantenimiento	Total Horas	Costo Orden
1	11558212	360	$ 22.368.600
TOTAL			$ 21.348.000

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
JOSE MIGUEL ATEHORTUA ARENAS	JELOG	ASESOR DE ESTRUCTURAS
RUBEN DARIO BECERRA	JELOG	INGENIERO MECÁNICO

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CAMAN	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la

PMP - PAC ABRIL		cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00		
Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00		
Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00		
Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00		
Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00		
Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00		
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00		
Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00		
Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00		
Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.	
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00		
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.	

Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura No. 801050	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

Capitán CHACON TORRES JOSE FERNANDO
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	21-ABRIL-2023
CONTRATO N°	174-00-A-COFAC-CODAF-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana pagará el valor, así: Para la vigencia 2022 (amarre) se realizará un solo PAGO ANTICIPADO que podrá realizarse hasta por un 50% del valor de la próxima vigencia con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023, para iniciar las actividades relacionadas con la prestación del servicio. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $12.000.000.000,00 empezaran a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicio el valor cancelado como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026: Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el 20 DE OCTUBRE de cada vigencia. Lo facturado desde el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE de cada vigencia, se cancelará en diciembre la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar. La distribución proyectada de recursos para las Unidades Aéreas se realizará por parte de la supervisión administrativa de la DILOA, de acuerdo con las necesidades programadas por las Unidades y las políticas establecidas por DILOA. Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos soportes (factura, planilla integral de aportes y parafiscales y acta de recibo a satisfacción del supervisor previa verificación de la condición técnica. El Contratista se obliga a cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual –Proveedores de CCE, así como las disposiciones de la Dian. **Nota 1.** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	MY. ARIAS PAREDES MANUEL RICARDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.257.403.544,40
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2022** Los recursos disponibles para la vigencia 2022, hasta por valor de $15.891.178.674.40, se girarán al Contratista como **PAGO ANTICIPADO**, de la siguiente manera: **1.** La suma de $5.628.859.544,40 con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2022.** 2. La suma de $10.262.319.130.00, se constituirá en **CUENTAS POR PAGAR PARA CANCELAR EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023**. Para los pagos de la vigencia 2023, es decir, la suma de $1.737.680.870.00, empezarán a efectuarse una vez se haya agotado en entregas de servicios los valores cancelados como pago anticipado. Cabe aclarar que el pago anticipado es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso; corresponde a una parte de la remuneración que recibe por adelantado el contratista por su labor, y por lo tanto es un dinero que entra a su patrimonio, dejando de ser dinero público. En razón a lo anterior el contratista deberá constituir dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de devolución del pago anticipado para cubrir los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado. Dicho amparo debe estar vigente desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. **PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 y 2026:** Se cancelará con cortes mensuales los 20 de cada mes, siendo el penúltimo corte el **20 DE OCTUBRE** de cada vigencia. Lo facturado desde el **21 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE** de cada vigencia, se cancelará en diciembre de la vigencia y/o primer trimestre de la siguiente, una vez constituida las cuentas por pagar, se alleguen las facturas certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial del servicio y se cumplan los trámites administrativos que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	Desde el 29 de diciembre 2022 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 63.257.403.544,40

En Bogotá D.C., el día 21-ABR-2023, se reunieron el señor Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Mayor MANUEL RICARDO ARIAS PAREDES en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
TRABAJOS DE INGENIERÍA	578 HORAS	**Se realizaron trabajos de Certificación que fueron relacionados en el informe de supervisión en los formatos GA-JELOG-FR-392 FORMATO CONTROL - DESCRIPCION TAREAS DIARIAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS TERCERIZADO POR HORAS HOMBRE**

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
GA-JELOG-FR-392 FORMATO CONTROL - DESCRIPCION TAREAS DIARIAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS TERCERIZADO POR HORAS HOMBRE	04 ea	A continuación, se relaciona la Orden de Mantenimiento SAP

Ítem	Orden de Mantenimiento	Total Horas	Costo Orden
1	11558099	578	$ 22.368.600
TOTAL			$ 22.368.600

PERSONAL REQUERIDO PARA LA TÉCNICAS DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
ANGIE JULIETH BELEÑO DURÁN	AREVA	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
EMANUEL USECHE ARDILA	AFOAE	INGENIERO AERONÁUTICO
INGRID VALENTINA GARCIA TELLEZ	AREVA	INGENIERA ELECTRÓNICA
ISMAEL ANTONIO FRIAS PEREIRA	ACPAE	INGENIERO AERONÁUTICO

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLES DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	$ 63.257.403.544.40	
Liberación de Recursos vigencia 2022	$ -0.40	
Valor del contrato después de Liberación	$ 63.257.403.544.00	
Total PAGO ANTICIPADO	$ 15.891.178.674	Factura 800912 del 29-12-2022 por valor de $ 5.628.859.544 (DICIEMBRE 2022) y Factura 800920 del 05-01-2023 por valor de $ 10.262.319.130 (RESERVA PPTAL PAC ENE/23)
Amortización Servicio Enero CATAM – PAC MARZO	$ 70,942,696	Factura 800947 del 20-02-2023 por valor de $ 4, en la cual se amortizan $ 70,942,696 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CATAM)	$ 4	
Amortización Servicio Enero CAMAN CMC – PAC MARZO	$ 10.262.398	Factura 800948 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 10.262.398 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CAMAN CMC)	$ 2	
Amortización Servicio Enero CACOM 4 – PAC MARZO	$ 95.069.594	Factura 800949 del 20-02-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 95.069.594 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 4)	$ 6	
Amortización Servicio Enero CACOM 5 – PAC MARZO	$ 91.179.496	Factura 800950 del 20-02-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 91.179.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (CACOM 5)	$ 4	
Amortización Servicio Enero JELOG – PAC MARZO	$ 20.464.798	Factura 800951 del 20-02-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.464.798 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (JELOG)	$ 2	
Amortización Servicio Enero SECAD – PAC MARZO	$ 15.479.997	Factura 800952 del 20-02-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 15.479.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Enero – PAC Marzo (SECAD)	$ 3	
Saldo por Amortizar	$ 15.587.779.695	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.849	
Amortización Servicio Febrero CACOM 1 - PAC ABRIL	$ 82.643.496,00	Factura 800994 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 82.643.496 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 1)	$ 4,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 2 - PAC ABRIL	$ 47.186.997,00	Factura 800989 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 47.186.997 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 2)	$ 3,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 3 - PAC ABRIL	$ 14.631.998,00	Factura 800986 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 14.631.998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 3)	$ 2,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 4 - PAC ABRIL	$ 299.679.994,00	Factura 800981 del 16-03-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 299.679.994 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 4)	$ 6,00	
Amortización Servicio Febrero CACOM 5 - PAC ABRIL	$ 196.808.896,00	Factura 800979 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 196.808.896 del pago anticipado.

	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CACOM 5)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Febrero CAMAN - PAC ABRIL	$ 83.273.797,00	Factura 800982 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 83.273.797 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN)	$ 3,00	
	Amortización Servicio Febrero CAMAN PMP - PAC ABRIL	$ 203.138.641,00	Factura 800993 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 203138641 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN PMP)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Febrero CAMAN CMC - PAC ABRIL	$ 16.968.997,00	Factura 800985 del 16-03-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 16.968.997 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CAMAN CMC)	$ 3,00	
	Amortización Servicio Febrero CATAM - PAC ABRIL	$ 186.748.396,00	Factura 800975 del 16-03-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 186.748.396 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (CATAM)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Febrero SECAD - PAC ABRIL	$ 18.575.998,00	Factura 800977 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 18.575.998 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (SECAD)	$ 2,00	
	Amortización Servicio Febrero JELOG - PAC ABRIL	$ 20.611.998,00	Factura 800978 del 16-03-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 20.611.998 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (JELOG)	$ 2,00	
	Amortización Servicio Febrero EMAVI - PAC ABRIL	$ 32.335.999,00	Factura 800976 del 16-03-2023 por valor de $ 1 en la cual se amortizan $ 32.335.999 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Febrero - PAC ABRIL (EMAVI)	$ 1,00	
	Saldo por Amortizar	$ 14.385.174.488,00	
	Saldo del Contrato	$ 47.366.224.811,00	
	Amortización Servicio Marzo CACOM 1 - PAC MAYO	$ 117.599.996	Factura 801043 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 117599996 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 1)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Marzo CACOM 2 - PAC MAYO	$ 62.719.997,00	Factura 801045 del 13-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 62719997 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 2)	$ 3,00	
	Amortización Servicio Marzo CACOM 3 - PAC MAYO	$ 32.702.396,00	Factura 801046 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 32702396 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 3)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Marzo CACOM 4 - PAC MAYO	$ 332.711.394,00	Factura 801047 del 13-04-2023 por valor de $ 6 en la cual se amortizan $ 332711394 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 4)	$ 6,00	
	Amortización Servicio Marzo CACOM 5 - PAC MAYO	$ 214.413.796,00	Factura 801042 del 12-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 214413796 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CACOM 5)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Marzo CAMAN - PAC MAYO	$ 114.511.997,00	Factura 801062 del 14-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 114511997 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN)	$ 3,00	
	Amortización Servicio Marzo CAMAN PMP - PAC MAYO	$ 226.708.646,00	Factura 801060 del 14-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 226708646 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN PMP)	$ 4,00	
	Amortización Servicio Marzo CAMAN CMC - PAC MAYO	$ 15.663.998,00	Factura 801071 del 20-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 15663998 del pago anticipado.
	Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CAMAN CMC)	$ 2,00	

Amortización Servicio Marzo CATAM - PAC MAYO	$ 189.164.096,00	Factura 801052 del 13-04-2023 por valor de $ 4 en la cual se amortizan $ 189164096 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (CATAM)	$ 4,00	
Amortización Servicio Marzo SECAD - PAC MAYO	$ 22.368.597,00	Factura 801072 del 20-04-2023 por valor de $ 3 en la cual se amortizan $ 22368597 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (SECAD)	$ 3,00	
Amortización Servicio Marzo JELOG - PAC MAYO	$ 21.347.998,00	Factura 801050 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 21347998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (JELOG)	$ 2,00	
Amortización Servicio Marzo EMAVI - PAC MAYO	$ 42.299.998,00	Factura 801049 del 13-04-2023 por valor de $ 2 en la cual se amortizan $ 42299998 del pago anticipado.
Pago parcial Servicio Marzo - PAC MAYO (EMAVI)	$ 2,00	
Saldo por Amortizar	$ 12.992.961.579,00	
Saldo del Contrato	$ 47.366.224.770,00	

Porcentaje de pagos realizados: 25,12 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74,88 %

Es de aclarar que de acuerdo a lo informado por el contratista Corporación De La Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), informo mediante correo electrónico el día 23 de febrero del 2023, que el motivo por el cual no se puede realizar amortización del 100% en la facturación, es porque la DIAN en su archivo XML no permite facturas con valores $0, por lo cual para realizar la legalización se tiene que facturar mínimo por valor de $1 peso; así mismo se informa que internamente por parte de CIAC se presentan problemas con el proveedor de facturación electrónica para realizar dichas amortizaciones y se encuentran en parametrización con el fin que sea de acuerdo a lo estipulado por la DIAN, de igual forma se aclara que en el cuerpo de la factura se deja la descripción de los trabajos y valores reales que se van descontando del Pago Anticipado; dentro de los términos legales basamos tanto en el anexo 1.8 expedido por la DIAN como en la parametrizaciones y configuraciones del proveedor tecnológico.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura No. 801072	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X

COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

VoBo DAFIN

Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Gerente CIAC S. A. (E)
Contratista

Mayor MANUEL RICARDO ARIAS PAREDES
Supervisor del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Comandante del Apoyo a la Fuerza
Ordenador del Gasto